



LUNES 20 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 54
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

GENERAL LEVALLE

SOCIEDAD RURAL DE GENERAL LEVALLE -
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de abril de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 153, Gral. Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta asamblea anterior 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con las autoridades 3) Consideración documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2020, 31/07/2021 y al 31/07/2022 4) Renovación de autoridades. Fdo: Vincenti Federico-Presidente, Ponzi Juliana-Secretaria.

8 días - N° 439234 - \$ 3717,20 - 22/03/2023 - BOE

SACANTA

CLUB DE ABUELOS DE SACANTA

Por acta de comision directiva de fecha 10/03/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2023 a las 17:00 horas. En la sede social cita en Calle Doctor Manuel Belgrano N°535 , Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Rectificación del Punto N°3 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/08/2022. 4) Ratificación de los Electos en asamblea de fecha 22/08/2022. 5) Dejar sin Efecto el Acta de Asamblea de fecha 27/09/2019. 6) Aprobación del estado contable cerrado a fecha 30/04/2022. 7) Autorizados.

3 días - N° 439294 - \$ 1472,70 - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

GRUPO RADIO LOLA S.A.S.

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 17 días del mes de Marzo de 2023, siendo las 19:00 horas,

en la sede de la sociedad anónima simplificada "GRUPO RADIO LOLA S.A.S.," sita en la calle Alvear N°1052, 1er Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, se reúnen los Señores Pablo Darío GARCIA y Fabricio Cristian López, en su condición de accionistas y miembros del Directorio, el señor Pablo Darío GARCIA Presidente y Fabricio Cristian López en su carácter de Director Suplente. El Presidente del Directorio da por iniciado el acto, contando con el cien por ciento del Capital Social, lo que le da el carácter de Unánime, y expone que la reunión tiene por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea Extraordinaria N°1 de fecha 27 de Febrero de 2023, la cual es leída por el Presidente; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En este momento el Sr. accionista GARCIA Pablo Darío propone que siendo los únicos accionistas él y el Señor LOPEZ Fabricio Cristian, que ambos procederán a suscribir el acta de la presente Asamblea, lo que puesto a votación resulta aprobado por unanimidad; Por último toma la palabra el Sr presidente para tratar el último punto del día; 3) Ratificación de lo actuado en el Acta de Asamblea Extraordinaria N°1 con fecha 27 de Febrero de 2023 donde se consideró y aprobó la Modificación del Estatuto, en lo que respecta al Objeto Social, para lo cual se transcribe textual lo aprobado en dicha Asamblea: A continuación, el Sr. Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día informando que al Objeto Social Original es necesario agregar en su punto octavo lo siguiente, "La producción, realización y escenificación de programas radiales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, digitales, discos compactos o cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fabricas naciones o extranjeras"; lo que puesto a consideración de los presentes es aprobado por Unanimidad, por lo que la cláusula del Objeto social queda redactada de la siguiente forma: OBJETO SOCIAL: "La sociedad

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercios	Pag. 12
Inscripciones	Pag. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por tercero en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privado, teatrales musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales; La producción, realización y escenificación de programas radiales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de

la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, digitales, discos compactos o cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fabricas naciones o extranjeras; 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reserva de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente de integral de medicina, atención clínica, terapeuta y quirúrgica, con o sin internación, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciarios, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Puesto a consideración de los presentes, el mismo es aprobado por unanimidad. Siendo las 20:00 horas y no existiendo más temas a tratar se da por levantada la reunión.

1 día - Nº 439644 - \$ 6144,10 - 20/03/2023 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

AGRUPACION TRADICIONALISTA CAPILLA VIEJA

Por acta de comision directiva de fecha 08/03/2023 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Marzo de 2023 a las 20:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Julio A. Roca Nº255, Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2022 4) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2022 . 5) Supresión de Artículos del Estatuto social y Aprobación de un Texto Ordenado.

6) consideración de la memoria y documentación contable correspondientes al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2022. 7) Autorizados

3 días - Nº 439898 - \$ 2153,10 - 21/03/2023 - BOE

VILLA DEL TOTORAL

"CLUB TOTORAL" – ASOCIACION CIVIL

El CLUB TOTORAL – ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 27/03/2023 a las 19:00 horas en la sede social de calle San Martín s/n- Bº Cavisacate, Villa del Totoral, Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Lectura del Acta anterior 2º Designación de 2 socios para firmar el Acta 3º Causas de Convocatoria fuera de término 4º Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2020 y 31/12/2021 5º Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Miembros Titulares por 2 años, Suplentes por 1 año y Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año.

8 días - Nº 439922 - \$ 4338,80 - 23/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCO

CLUB ATLETICO TALLERES

Por Acta de Comisión Directiva Nº 1407 de fecha 17/02/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO TALLERES a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31/03/2023 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo y Ceballos de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Rectificación y/o Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 17 de Diciembre de 2019; 2)- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 3)- Lectura y aprobación del acta anterior; 4)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del auditor de los ejercicios finalizados el 31/08/2020, 31/08/2021 y 31/08/2022; 5)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6)- Elección de autoridades.

3 días - Nº 440020 - \$ 2543,70 - 20/03/2023 - BOE

RADAR SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de RADAR SOCIEDAD ANONIMA, mediante acta del 03/03/2023 decide convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 05/04/2023 a las 14,30 hs. en primera convocatoria, y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el domicilio de calle General Alvear Nº 81 Piso 4, Ciudad de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2º) Considerar las causales por las cuales se convoca fuera de término para considerar los ejercicios cerrados al 31.3.2020 y 31.3.2021. Remoción del directorio; 3º) Considerar documentación artículo 234, inciso 1º, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.3.2020; 4º) Considerar documentación artículo 234, inciso 1º, ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.3.2021; 5º) Consideración de la responsabilidad del directorio. Remoción con causa de los directores. Promoción de acción de responsabilidad. 6º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 31.3.2020. 7º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 31.3.2021; 8º) Consideración de la retribución del directorio por cada uno de los ejercicios cerrados al 31.3.2020 y 31.3.2021; 9º) Fijación del número de miembros que integrará el directorio. Su elección por el término estatutario 10º) Autorización para poner en venta el inmueble de Avda. Maipú 272 fijando la base del precio de venta a publicar y el mínimo aceptable en cuanto a importes y modo de pago. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día 31/03/2023 a las 16hs. a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asamblea. Asimismo, se hace presente que la documentación contable que será tratada en la asamblea se encuentra a su disposición en el domicilio de calle General Alvear Nº 81 Piso 4, Bo. Centro, Córdoba, en el horario de 15 a 16,30 hs., de lunes a viernes, en día hábil.

5 días - Nº 440506 - \$ 16840,50 - 20/03/2023 - BOE

CLUB INFANTIL DE BARRIO ITUZAINGO

EL CLUB INFANTIL DE BARRIO ITUZAINGO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS, PARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 19 HS, EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE SALVADOR MAZZA 7000 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION

DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) APROBAR LA MEMORIA 2022. 4) APROBAR EL BALANCE EJERCICIO 2022. 5) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 440595 - \$ 1091,55 - 21/03/2023 - BOE

RIO TERCERO

"CLUB DEPORTIVO CASINO DE RIO TERCERO - ASOCIACION CIVIL"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La C.D. convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/03/2023, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Avda Savio 1476, Río Tercero, Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1): Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) : Informar las causales por las que se convoca fuera de termino; 3) Consideración de Memoria, informe correspondiente de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2021 y 30/06/2022; 5) Elección de Miembros de Junta Electoral y designación de fecha de comicios para renovación de Comisión Directiva. La Comisión Directiva

3 días - N° 440602 - \$ 2011,35 - 20/03/2023 - BOE

OLIVA

ALBOCAMPO SA

Designación Directorio. Por Asamblea General Ratificativa/Rectificativa del 10/03/23, se ratificó designación de Asamblea Ordinaria del 10-05-22 de integrantes del Directorio de la Sociedad, con mandato por dos ejercicios (rectificado) y con los siguientes cargos, distribuidos por Acta de Directorio N° 119 del 10-03-23: a) Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12497427, b) Vicepresidente: Andrés Campodónico, DNI 33881382, c) Director Suplente: Marta Virginia Boggan, DNI 13080343.

3 días - N° 440641 - \$ 874,20 - 20/03/2023 - BOE

LABOULAYE

ONIX EXPRESS S.R.L.,

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ONIX EXPRESS S.R.L., CUIT: 30-70773993-9 convoca a sus socios, de acuerdo

a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 31 del mes de marzo del año 2023, en la sede social, sito en calle Sarmiento N° 334 de la ciudad de Laboulaye a las 18.00 Hs a fin de tratar el siguiente orden del día: I) Aprobación de Gestión del Gerente, Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ, DNI N° 6.654.292. II) Renuncia al cargo de gerente el señor JUAN CARLOS MUÑOZ DNI N° 6.654.292 y designación como nuevo gerente al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23.666.072. Cinco días 13/03/2023

5 días - N° 440767 - \$ 5637,50 - 20/03/2023 - BOE

VILLA ALLENDE

CLUB ATLETICO QUILMES

Por acta de la Comisión directiva de fecha 10/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de marzo de 2023, a las 19 hs, en la sede social sita en calle Pellegrini 530, de la ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar lo actuado por el presidente del Club en la causa SAN EMETERIO/CLUB ATLETICO QUILMES N°Exp.11009283, Juzgado 1 A.

3 días - N° 440832 - \$ 2240,10 - 22/03/2023 - BOE

LA PAQUITA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PAQUITA ASOCIACIÓN CIVIL

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PAQUITA ASOCIACIÓN CIVIL, convocan a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 17 de abril de 2023 a las 17:00 hs., en el local social del Centro de Jubilados y Pensionados de La Paquita, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados demostrativos de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2022. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas: a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de diez miembros Titulares, y de tres miembros Suplentes, por terminación de mandatos, como así también de dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Su-

plente, por terminación de sus mandatos. LA COMISIÓN.

1 día - N° 440890 - \$ 972,85 - 20/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO

Matrícula Nacional Cba.540 CUIT:30-64441702-2 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En el marco de las disposiciones de la Resolución 1015/2020 del INAES, y según lo determina el Estatuto Social, la ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO, conforme lo decidido en Acta nro.424 de fecha 07/03/2023, convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA presencial (a celebrarse el día 28 de Abril de 2023 en las instalaciones sita en calle Pasaje Intendente Cornaglia N° 2025 de San Francisco, Pcia. de Córdoba a las 21 hs. a los efectos de tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A 1) Designación de dos asociados para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022.- 3) Tratamiento de la cuota societaria y valor de los subsidios por Nacimiento; Casamiento y Fallecimiento.- 4) Tratamiento de las donaciones realizadas en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- 5) Consideración de las propuestas emanadas del Consejo Directivo conforme al Reglamento de Vivienda referidas a la venta de inmuebles no afectados al funcionamiento o prestación de servicios por parte de la Entidad.- 6) Consideración del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del Ex INAM.-San Francisco; 07 de Marzo de 2023.-Carlos A. Zabalá-Secretario.-Marcelo A. Asan.-Presidente.-

1 día - N° 440967 - \$ 1677,40 - 20/03/2023 - BOE

CARRILOBO

CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL CARRILOBO

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva del Club Alianza Deportivo y Cultural Carrilobo - Asociación Civil, convoca a sus socios a Asamblea General

Ordinaria que se realizará el día lunes 17 de abril de 2023, a partir de las 20:00 hs., en su sede social, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA - 1)** Lectura y aprobación del acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. **2)** Designación de dos asociados para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. **3)** Lectura y consideración de la Memoria, Estados contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 43, cerrado al 31 de diciembre de 2022. **4)** Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por terminación de mandatos. **5)** Elección de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta de dos miembros titulares y un miembro Suplente, por terminación de mandatos. **6)** Tratamiento de proyecto de Reforma de Estatuto Social en su Art. N° 38, donde dice: La Asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad mientras existan quince socios dispuestos a sostenerla quienes, en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectivo la disolución se designarán los liquidadores que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Organismo de Fiscalización deberá vigilar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una "entidad oficial o privada sin fines de lucro, con Personería Jurídica, conforme lo determine la Asamblea disolutiva; deberá decir: La Asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quorum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores que podrán ser: la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva. **7)** Informe de

los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. El Secretario

3 días - N° 440970 - \$ 8711,40 - 21/03/2023 - BOE

BER-SUR S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA En la ciudad de Córdoba, con fecha 24 de febrero de 2023, por Acta de Reunión de Socios Auto convocada de BER-SUR S.A.S. se resolvió por unanimidad la modificación de la sede social, domicilio fiscal y comercial y reforma del Instrumento Constitutivo. Quedando redactado el art. PRIMERO del Instrumento Constitutivo de la siguiente forma: "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada BER-SUR S.A.S., con sede social en calle Obispo Trejo N° 496, local 2, barrio Nueva Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 440993 - \$ 438,40 - 20/03/2023 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 02/2023. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27.609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 27/2023 que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de MARZO de 2023, es de DIECISIETE ENTEROS CON CUATRO CENTÉSIMOS POR CIENTO (17,04%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 80.980 a \$ 94.780 a, a partir del 01 de marzo de 2023. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de

aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 18,82 % a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos, se considera conveniente postergar el incremento de aportes, aplicándolo en el mes de septiembre de 2023. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 94.780,00) a partir del primero de marzo del año 2023, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/03/2023 al 31/03/2023: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 6,3604% 6,5255% 6,6101% 6,6517% De 30 a 34 años 15,9252% 16,3137% 16,5273% 16,6341% De 35 a 39 años 20,1687% 20,6737% 20,9212% 21,0815% De 40 a 49 años 22,2856% 22,8390% 23,1207% 23,3051% De 50 años en adel. 23,3537% 23,9363% 24,2262% 24,4024% b) Desde el 01/04/2023 al 31/08/2023: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,42% 7,60% 7,69% 7,75% De 30 a 34 años 18,55% 19,01% 19,25% 19,39% De 35 a 39 años 23,50% 24,10% 24,38% 24,56% De 40 a 49 años 25,97% 26,61% 26,94% 27,14% De 50 años en adel. 27,21% 27,90% 28,24% 28,44% c) Desde el 01/09/2023 en adelante: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,81% 9,04% 9,14% 9,21% De 30 a 34 años 22,04% 22,59% 22,87% 23,03% De 35 a 39 años 27,93% 28,64% 28,97% 29,19% De 40 a 49 años 30,85% 31,62% 32,01% 32,25% De 50 años en adel. 32,33% 33,15% 33,55% 33,80% Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de febrero de 2023. Directorio

1 día - N° 441095 - \$ 4079,80 - 20/03/2023 - BOE

**SAN JORGE PROYECTO EDUCATIVO
WALDORF ASOCIACIÓN CIVIL**

convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a socios activos el día 11/04/2023 a las 17:30 hs en calle Isaac Newton 5827, B° Villa Belgrano. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta. 2°) Elección de Autoridades 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Comisión Directiva

3 días - N° 441097 - \$ 2011,80 - 20/03/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

**ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE
CORRAL DE BUSTOS**

La Comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 21 de Abril de 2023 a las 20:00 horas en la Sede de la Asociación, ubicado en Avda. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°) Explicación de las causales por las cuales se convocó a la Asamblea de manera extemporánea para renovar los Cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2022. 5°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- 6°) Renovación de Cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.- 7°) Deliberar sobre la necesidad de aumentar la cuota social mensual, y fijar nuevo importe. Fdo. Pres. Sec. y Tes.-

3 días - N° 441143 - \$ 4817,40 - 20/03/2023 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

**ASOCIACIÓN CIVIL CONCIERTOS "EL
RINCÓN"**

Por Acta Nro 243 de Comisión Directiva de fecha 21/02/2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 17/04/2023 a las 18 h en el Salón Parroquial de Villa General Belgrano para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el Acta

de la Asamblea. 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3-Lectura y consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4- Ratificación del nuevo importe de cuotas sociales.

3 días - N° 441217 - \$ 2284,80 - 21/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

**ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS
DE CARGAS DE MARCOS JUÁREZ**

Convocatoria Asamblea Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 22/04/2023, 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, en 9 de Julio N° 1204 de la Ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General finalizado al 31 de Diciembre de 2022; 2) Consideración y aprobación del Órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta correspondiente, juntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva. Los asistentes deberán confirmar su presencia en sede de la Asociación de lun a vie de 09 a 12 hs, con una antelación no menor a 3 días anteriores a la asamblea.

3 días - N° 441236 - \$ 4122 - 20/03/2023 - BOE

SBN AGROALIMENTOS SA

Rectifícase el edicto N° 434343 de fecha 13/02/2023, modificándose el carácter de la Asamblea, siendo la misma General Ordinaria-Extraordinaria. A su vez, por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 22/02/2023 se decidió por unanimidad ratificar lo tratado y decidido en el Acta Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 4 de fecha 07/11/2022 en todos los puntos del Orden de Día tratados, a excepción del punto 7 el cual se rectifica en la presente Asamblea. En la misma Asamblea se rectifica el punto 7 del orden del día del Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 4 de fecha 07/11/2022, en la que se resuelve por unanimidad la elección y distribución de cargos del Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Director titular y presidente al Señor Diego Rubén Noya, D.N.I. N° 23.131.196; Director titular y Vicepresidente al Señor Bernardo Sosa Barreneche, D.N.I. N° 30.845.387, y director suplente a la señora Lourdes Sosa Barreneche, DNI N° 30.123.405. Se ratifica y rectifica edicto N° 434343 del 13/02/2023.

1 día - N° 441273 - \$ 914,05 - 20/03/2023 - BOE

**CENTRO DE REHABILITACIÓN DR.
GÁNDARA S.R.L.**

Acta Asamblea de Socios En la Ciudad de Córdoba, siendo las 12hs del día 27 de septiembre de 2022, se reúnen la totalidad de los socios de CENTRO DE REHABILITACIÓN DR. GÁNDARA S.R.L., la Sra. GABRIELA SCRUIZZI DNI 17.845.429, la Sra. MARIA ESTHER GOMEZ DNI 16.016.284, la Sra. MARIANA OJEDA DNI 21.402.730 y la Sra. ADRIANA IRENE ONECA DNI 13.945.413, a los fines de tratar la DISTRIBUCION DE CUOTAS SOCIALES ENTRE LOS SOCIOS Toma la palabra la socia ADRIANA IRENE ONECA y manifiesta, que en orden al rechazo producido en la DIPJ de la provincia de Córdoba, en cuanto a la presentación de las actas de Cesión de cuotas de fecha 03/07/2019, y por la cual se cedieron las cuotas sociales en forma proporcional de los ex socios NÉSTOR OSVALDO GÁNDARA DNI 7.955.517, Sra. MARIA INES COURVOISIER DNI 13.229.404 por intermedio de su heredero el sr. HECTOR RENE COURVOISIER DNI 11.838.458 y la sra MARIA DEL ROSARIO ROSELL DNI 13.272.281, a las actuales socias Sra. GABRIELA SCRUIZZI DNI 17.845.429, la Sra. MARIA ESTHER GOMEZ DNI 16.016.284, la Sra. MARIANA OJEDA DNI 21.402.730 y la Sra. ADRIANA IRENE ONECA DNI 13.945.413, y que para realizar una distribución equitativa del capital social de 350 cuotas, los socios actuales tienen la titularidad de 87,5 cuotas sociales cada una. Que por dicha distribución se produjo el rechazo por parte de la autoridad de contralor la DIPJ de lo resuelto en acta 03/07/2019, puesto que manifestó que no pueden existir titularidades de cuotas en forma proporcional, o para ser más exacto nos informan que, no se puede tener porcentajes de cuotas sociales, de allí que, en orden a enmendar dicho error, propongo según lo normado en el estatuto de esta sociedad Clausula 6°, y en uso del derecho de preferencia ceder el cincuenta por ciento (50%) de una cuota social de mi propiedad a la Sra. GABRIELA SCRUIZZI. Toma la palabra la Sra. ADRIANA IRENE ONECA, y dice que aceptando los motivos antes expresados por la socia preopinante propongo según lo normado en el estatuto de esta sociedad Clausula 6°, y en uso del derecho de preferencia ceder el cincuenta por ciento (50%) de una cuota social de mi propiedad a la sra. MARIA ESTHER GOMEZ. Acto seguido tanto la sra MARIA ESTHER GOMEZ y la Sra. Gabriela Scruzzi, aceptan tales cesiones, por lo que el capital social compuesto por trescientos cincuenta (350) cuotas sociales se distribuyen de la siguiente manera Lic Adriana

Irene Oneca, quien es propietaria de 87 cuotas sociales, Lic Gabriela Scruzzi, quien es propietaria de 88 cuotas sociales, Lic. Mariana Ojeda quien es propietaria de 87 cuotas sociales y Prof. María Esther Gómez quien es propietaria de 88 cuotas sociales.- Por ultimo toma la palabra la socia Lic. Mariana Ojeda y dice, que no obstante lo resuelto por medio de esta reunión, propone poniendo a consideración de todos los socios lo siguiente, dar total validez a lo resuelto desde el acta de fecha 03/07/2019 a la fecha, atento a que la sesión realizada, fueron transferidas la totalidad de las cuotas sociales a las actuales socias y, quienes han tomado todas las decisiones por unanimidad, actuando de total buena fe y con la previsión de lo normado en la LSJ, sin afectar el derecho de terceros, razón por la cual tienen total validez. Poniéndose a consideración del pleno los temas tratados, los socios por unanimidad aprueban lo resuelto, previa a su lectura y ratificación, firman los socios el acta y se resuelve presentar el acta presente en la sede de DIPJ. Siendo las 14:00 hs se da por terminada la reunión. -Fdo. Por todos los socios.-

1 día - N° 441324 - \$ 3578,95 - 20/03/2023 - BOE

MINA CLAVERO

CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO DE MINA CLAVERO-ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo de 2023, a las 20:30, en el salón del Hotel España, Av. San Martín 1687, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firma del acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultado y el informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022. 3) Elección de autoridades y miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas de acuerdo a las normas estatutarias vigentes. 4) Razon por la cual se realiza fuera de término. 5) Cuota social.

3 días - N° 441340 - \$ 3504,90 - 20/03/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ.

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Marzo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2023, a las 09 horas, en la sede social sita en Alfonsina Storni 476 B° Liceo 1 Sección, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea junto a

la Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Abril de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

5 días - N° 441347 - \$ 4529 - 23/03/2023 - BOE

DDIGI-MAT SAS

Se hace saber que mediante acta de asamblea de fecha 06/03/2023 se ratifico/rectifico asamblea de fecha 07/12/2022, por la que se decidió la modificación del objeto social, quedando redactado el instrumento de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y /o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Compra/venta de materiales de construcción. 7) Actuar como mandatarios y / o comisionistas en la comercialización de bienes del objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y /o asociadas a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas sociales vigentes

1 día - N° 441438 - \$ 1959,85 - 20/03/2023 - BOE

FIX DUB S.A

Designación de autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha

06/03/2023, se resolvió la designación de autoridades de la sociedad FIX DUB S.A, CUIT N° 30-71520958-2, con sede social en calle 25 DE MAYO N° 390, PISO: 3, DPTO: 3- CORDOBA, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: DANIEL EMMANUEL LUNA, DNI N°: 35.967.784, con domicilio real en calle GUALILAN N°: 5100-B° EMPALME- CORDOBA; Director Suplente: Tiziana Abigail LOZA, DNI N°: 45.691.287, domicilio real en calle GUALILAN S/N, CASA: 45- B° AMPLIACION EMPALME- CORDOBA; ambos con mandato por 3 ejercicios. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en 25 DE MAYO N° 390, PISO: 3, DPTO: 3- CORDOBA.

1 día - N° 441445 - \$ 536,05 - 20/03/2023 - BOE

VILLA MARIA

LA NATURALEZA S.R.L.

La Gerencia de "LA NATURALEZA S.R.L." convoca a la asamblea de socios que se realizará en su sede social, sita en calle Entre Ríos N° 589, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, el próximo 11 DE ABRIL DE 2023, a las 18:00 HS., con el objeto de dar tratamiento al siguiente temario del orden del día: 1°) "Lectura, consideración, tratamiento y aprobación del acta anterior"; 2°) "Lectura, consideración y tratamiento del Balance General, Memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022"; 3°) "Análisis y consideración de la gestión de los administradores desplegada durante el ejercicio económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022"; 4°) "Distribución de utilidades relativa al ejercicio económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022" y 5°) "Proyectos a desarrollar durante el transcurso del año 2023". Se recuerda a los Sres. Socios que la totalidad de la documentación a ser tratada en asamblea ha sido puesta por la gerencia a su disposición en la sede social con la antelación prescripta por la normativa vigente para su consulta. De igual modo, y en el caso de que algún socio así lo solicite será cursada vía email. Asimismo se informa que, podrán recabar la información que crean menester, de conformidad a lo dispuesto por el art. 55 de la LGS y sus modificatorias. En este último caso, deberán hacerlo con la anticipación necesaria para permitirle a la sociedad y a los Sres. Socios el ejercicio de sus legítimos derechos.

5 días - N° 441454 - \$ 13185,50 - 22/03/2023 - BOE

OSHIN S.A.S.

RATIFICACION DE ACTA N° 2

Mediante Reunión de socios N° 3 del 28 de Febrero de 2023 se RATIFICA el Acta de reunión de socios N° 2 de fecha 31/01/2023 ya que los Libros Digitales fueron habilitados el día 27/02/2023 a los fines de su correcta inscripción. Quedando todo lo manifestado en dicha Acta aprobado por unanimidad.

1 día - N° 441457 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

VILLA DEL TOTORAL

**NUEVO CENTRO DE JUBILADOS
TOTORALESSES**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril del 2023, 18:30 hs., para participar en sede social sita en calle Pte. Perón 955, Villa del Totoral, y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta del periodo finalizado el 31/12/2022. 4) Renovación de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los asociados. Fdo. Comisión Directiva (1 día).

1 día - N° 441465 - \$ 498,25 - 20/03/2023 - BOE

**TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL,
COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA**

Designación de autoridades: Por Acta N° 67 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 13/03/2023, se resolvió la designación de autoridades de la sociedad TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, CUIT N° 30-52201840-2 con sede social en calle AV. VELEZ SARFIELD N°: 5945- B° COMERCIAL-CORDOBA, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Tomas Maria Perez, DNI 6.493.601, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Vicepresidente Pablo German Perez Mesquida DNI 22.222.798, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Director Titular Hilda Sara Mesquida DNI 3.885.448, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Director Suplente Diego Gabriel Perez DNI 21.392.581, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDO-

BA, todos con mandato por 3 ejercicios. Todos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en AV. VELEZ SARFIELD N°: 5945- B° COMERCIAL-CORDOBA. Se prescindió de la sindicatura por no estar la sociedad incluida en las disposiciones del Art 299 de la Ley 19.550.

1 día - N° 441486 - \$ 991,75 - 20/03/2023 - BOE

CONDOMINIO FONTANAS DEL SUR S.A.

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONDOMINIO FONTANAS DEL SUR S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta Nro. Trece de Asamblea General Ordinaria del 28/11/2020 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Enrique Daniel Maluf, DNI Nro. 24.691.144 y Maria Pia Maluf DNI Nro. 26.313.208 como Presidente y Vicepresidente respectivamente y como Directora Suplente la Sra. Magdalena Maluf, DNI Nro. 28.429.165.

1 día - N° 441489 - \$ 245,20 - 20/03/2023 - BOE

CONDOMINIO FONTANAS DEL SUR S.A.

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONDOMINIO FONTANAS DEL SUR S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta Nro. Diez de Asamblea General Ordinaria del 28/11/2017 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Enrique Daniel Maluf, DNI Nro. 24.691.144 y Maria Pia Maluf DNI Nro. 26.313.208 como Presidente y Vicepresidente respectivamente y como Directora Suplente la Sra. Magdalena Maluf, DNI Nro. 28.429.165.

1 día - N° 441492 - \$ 244,15 - 20/03/2023 - BOE

CHASANORO S.A.

DENOMINACIÓN SOCIAL: CHASANORO S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta Nro. Doce de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2020 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Enrique Daniel Maluf, DNI Nro. 24.691.144 y Magdalena Maluf, DNI Nro. 28.429.165 como Presidente y Vicepresidente respectivamente

1 día - N° 441496 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

CHASANORO S.A.

DENOMINACIÓN SOCIAL: CHASANORO S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta Nro. Nueve de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2017 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Enrique Daniel Maluf, DNI Nro. 24.691.144 y Magdalena Maluf, DNI Nro. 28.429.165 como Presidente y Vicepresidente respectivamente y

como Directora Suplente la Sra. Maria Pia Maluf DNI Nro. 26.313.208.

1 día - N° 441498 - \$ 223,15 - 20/03/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil OJITOS DULCES, para el día 23 de Marzo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Estados Unidos N° 5187, B° Acosta, Córdoba Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2022. 3 días.

3 días - N° 441501 - \$ 1299,45 - 22/03/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL LA RAZON DE
NUESTRAS VIDAS**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil La Razón de Nuestras Vidas, para el día 23 de Marzo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Estados Unidos N° 5271, B° Colonia Lola, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2022. 3 días.

3 días - N° 441503 - \$ 1384,50 - 22/03/2023 - BOE

**VILLA CURA BROCHERO
ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR
"EL MANANTIAL" DE VILLA CURA
BROCHERO**

La Asociación Civil Biblioteca Popular "El Manantial" de Villa Cura Brochero cita a los asociados en condiciones de votar a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la entidad, sita en Belgrano 768 de tal localidad, el día miércoles 05 de abril de 2023 a partir de las 19 horas. El orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, elegidas en la Asamblea del 18/04/22.

1 día - N° 441602 - \$ 742 - 20/03/2023 - BOE

ALEJO LEDESMA

LA LONJA S.A

MATRICULA 6319-A – 22/03/1983.- Por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 46 de fecha 30/06/2022 de LA LONJA S.A. se resolvió reducir su capital social en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 (reducción voluntaria) de la suma de \$ 1.800.000 a la suma de \$ 1.200.000, reformándose en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.200.000,00 (Un millón doscientos mil pesos) representado por 1.200 (un mil doscientas) acciones de \$ 1.000,00 (Un mil pesos) valor nominal, ordinarias clase "A" 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550." - Asimismo a los a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales en los términos del artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 informan: Datos anteriores a la reducción: Activo Social: \$ 367.690.564,26. Pasivo Social: \$ 119.190.219,96. Patrimonio Neto: \$ 248.500.344,30. Datos posteriores a la reducción: Activo Social: \$ 503.296.702,28. Pasivo Social: \$ 129.454.037,27. Patrimonio Neto: \$ 373.842.665,01. Oposiciones de Ley en la sede social sita en calle Fortín Las Tunas N° 627 – Alejo Ledesma – Dpto. Marcos Juárez – Pcia. de Cba. de lunes a viernes en el horario de 8.00 hs a 12.00 hs.

3 días - N° 441680 - \$ 6942,30 - 21/03/2023 - BOE

CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO

INSTITUTO SECUNDARIO RICARDO PALMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Sabado 15 de Abril de 2023 a las 09.00 hs, en la sede social sita en calle Pasaje José Henry 5264 Bº Villa Belgrano de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos de Convocatoria fuera de término; 3) Consideración, tratamiento y ratificación de miembros electos del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas durante el ejercicio 2017-2018 desde 26/08/2019 hasta la fecha de esta Asamblea 4) Lectura y consideración de la memoria de la Asociación correspondiente al período 2020/2021 y período 2021/2022; 5) Lectura, consideración y aprobación del Ejercicio Económico

Nº 54, cerrado el 28 de Febrero de 2021 y del Ejercicio Económico Nº 55 cerrado el 28 de Febrero de 2022; 6) Informe de Situación Institucional Actual; 7) Informe de la devolución del Aporte Estatal de 3º año (B) modalidad adulto; 8) Informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios aprobación del Ejercicio Económico Nº 54, cerrado el 28 de Febrero de 2021 y del Ejercicio Económico Nº 55 cerrado el 28 de Febrero de 2022; 9) Tratamiento, consideración y aprobación del reintegro de gastos operativos a los integrantes de la Comisión Directiva; 10) Elección de una comisión escrutadora para la elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato; 11) Elección de los integrantes del nuevo Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes; 12) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Revisora de Cuentas; 13) Informe de estudio de suelo del terreno proyecto Edificio Escolar, consideración y tratamiento de actividades futuras para el proyecto. Saludos Cordiales. Comisión Directiva.

3 días - N° 441686 - \$ 10650 - 21/03/2023 - BOE

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Marzo de 2023 a las 20hs. en calle Pablo Buitrago N° 7081, Barrio Quintas de Arguello., de la Ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura del Acta de Convocatoria. 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 3º) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la presente Asamblea. 4º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 2018. 5º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 6º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2020. 7º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021. 8º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerra-

do al 31 de Diciembre de 2022. 9º) Elección de autoridades.

3 días - N° 441743 - \$ 7141,20 - 21/03/2023 - BOE

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Se convoca a las/os matriculadas/os por el período Noviembre 2021 /Octubre 2022, el día 28/03/23 a las 16:30 hs en Jujuy 330 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el ORDEN DEL DÍA: 1- Memoria Anual. 2- Balance anual, Informe de Revisoras, Presupuesto 2022/2023. 3- Definir costo de Matrícula, valor UTS y otros aranceles. Consejo Directivo. Presidenta Carmen González

2 días - N° 441867 - \$ 1537,60 - 20/03/2023 - BOE

WASP S.R.L

EDICTO RECTIFICATIVO

en edicto N° 439235 de fecha 10/03/2023 donde dice "Soltera" debe decir "casada" y donde dice "soltero" debe decir "casado"

1 día - N° 441913 - \$ 320 - 20/03/2023 - BOE

CAMARA CORDOBESA DE EMPRESAS DE SERVICIOS GENERALES

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Que en reunión de Comisión Directiva de fecha 14/03/2023 y en virtud de lo dispuesto por los Arts. 42 y 43 de nuestro estatuto social, se resolvió convocar a los asociados de nuestra Cámara a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20/04/2023 a las 17 hs en Dinosaurio Mall, Av. Rodríguez del Busto N° 4086, Office Mall 2, Primer Piso, Oficina 12, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: Aprobar, memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio fenecido. Segundo: Ratificar la asamblea extraordinaria llevada adelante el día 26/10/2022 y adecuar el Art. 36 a las modificaciones aprobadas en la asamblea referida.

1 día - N° 441980 - \$ 1467,50 - 20/03/2023 - BOE

RIO CEBALLOS

PATCOR S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria UNANIME, de fecha 13/03/2023 de la sociedad PATCOR S.A. CUIT 30-70880682-6, en

la sede social, Av. San Martín 4675 Piso 1 Oficina A de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, los accionistas según detalle del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de fecha 13/03/2023, Srta. SIMON Valeria Ester, DNI 29.710.431, poseedora de 13500 acciones y FASSI Marcelo Pablo, DNI 16.833.074, poseedor de 500 acciones, verificándose la asistencia del ciento por ciento (100%) del capital social, resolvieron: Primero: "Aprobar los Estados Contables, Anexos, Proyectos de Distribución de Utilidades y Memorias de los ejercicios cerrados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente" Segundo: "Elegir un (1) director titular para ocupar el cargo de Presidente, por el término de tres (3) ejercicios, y elegir un (1) director suplente por el término de tres (3) ejercicios, designando como Presidente a FASSI, Marcelo Pablo, DNI 16833074, CUIT 20-16833074-0 y como Director Suplente a SIMON, Valeria Ester, DNI 29710431, CUIT 23-29710431-4.

1 día - N° 441996 - \$ 2268,20 - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

EL MINGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES, PRESIDENCIA DE SINDICATURA: En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 07/10/2020, se resolvió: i) Fijar en 2 los integrantes del Directorio, designando a: Director Titular y Presidente del Directorio: Marcos Ariel Castaldi - DNI 29.034.046; Directora Suplente: Estela Maris Avancini - DNI 14.119.952, quienes aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle General Soler N° 1991, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; ii) Prescindir de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la LGS y artículo 14 del Estatuto Social.

1 día - N° 441999 - \$ 974,50 - 20/03/2023 - BOE

MINILENT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13/10/2022 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular-PRESIDENTE: Patricia Marcela MOTRICH, D.N.I. N°16.856.090; Director Titular-VICEPRESIDENTE: Jose Luis MOTRICH, D.N.I. N°24.118.905; y Director Suplente: Tomas

WIOR, D.N.I. N°42.693.436. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 442053 - \$ 828,30 - 20/03/2023 - BOE

MONTE BUEY

INSTITUTO TECNICO AGRARIO INDUSTRIAL

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2023 a las 19.30hs en el local de la institución sitio en la calle Enrique Cherri 101 de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Informar y considerar el motivo del atraso del llamado a Asamblea General Ordinaria del ejercicio anual 2021/2022. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual 2021/2022. Consejo Directivo.

1 día - N° 442063 - \$ 1180,20 - 20/03/2023 - BOE

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y RATIFICACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 15.11.2022

Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/02/2023, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 4, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, diseño, confección, fabricación, distribución, alquiler, importación y exportación de equipos, indumentaria, ropa, calzado y accesorios deportivos, al por mayor y/o menor, por cuenta propia o ejerciendo representación, mandatos, comisiones o representaciones, franquicias y/o concesiones de terceros. 2) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia y por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 9) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."; y ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2022 en la que se estableció en uno el número de directores tanto titulares como suplentes y se designaron: Director titular y Presidente al Señor Dávila Emilio Nicolás DNI: 27.574.299, y Directora Suplente a la Señora Leiva Fernández Natalia Soledad DNI: 30.125.134. Los directores, titular y suplente, constituyen domicilio en calle Luis José de Tejada 4275 de esta ciudad de Córdoba, manifiestan que aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y declaran con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la Ley General de Sociedades. El mandato de acuerdo al estatuto social es por tres ejercicios.

1 día - N° 442072 - \$ 5511,80 - 20/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA DE ALTA GRACIA 19 DE MAYO.

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y biblioteca de Alta Gracia 19 de Mayo convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de abril de 2023 a las 10:00hs., en la Sede Social del Centro de Jubilados, sita en calle Ingeniero Olmos N° 230, de la localidad Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el acta junto a las autoridades correspondientes; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 3) Lectura y

consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de cuenta del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2022 4) Modificación del valor de la cuota social.

3 días - N° 442082 - \$ 4387,20 - 22/03/2023 - BOE

LA PARA

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO De acuerdo a las disposiciones estatutarias del art. 31 y 35, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO, Matrícula 557/91, CONVOCA a los asociados de la Entidad, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 2023, a las 21hs en el salón Centenario de la Mutual, sito en calle San Martín 1085 de La Para, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración y tratamiento, en general y en particular de la Memoria y Balance General; Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos, Estado de Resultado; informe de auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y distribución de excedentes líquidos, según lo establece el art. 46 del Estatuto Social. 3) Consideración y tratamiento de la gestión y actuación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y afectación de las previsiones, en el periodo 2022. 4) Tratamiento de los Subsidios y donaciones al Club Sportivo Belgrano de La Para y comunitarias período 2022. 5) Consideración promoción cuota al día, más beneficio 2022, 6) Consideración aumento cuota social, 2022, 7) Apertura Filial San José de la Dormida; 8) Compra automotor Fiat Cronos DOMINIO AF 224 TD y baja DOMINIO LCV802. 9) Tratamiento venta inmueble Lote 7, Mza 116, de Almafuerite, inscripto en la Matricula Nro. 1.546.268; 10) Designación de la Junta Electoral, 11) Elección por voto secreto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes para el órgano de fiscalización, todos por dos años y por terminación de mandato, 12) Escrutinio y proclamación de los electos. En vi-

gencia para la asamblea general ordinaria, las disposiciones estatutarias del art. 37 y 16.

3 días - N° 442130 - \$ 10767,30 - 22/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Hornillos CONVOCA, a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 03 de abril del 2023 a las 17hs y en segunda convocatoria a las 18hs en la sede social sita en Ruta 14 y Bonnier de la localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, de la Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2)) Compra, venta o gravamen de bienes registrales o de valor significativo.

3 días - N° 440471 - s/c - 20/03/2023 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 5 de Abril de 2023, a las 19,30 horas, en Sede Social de la Institución, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2. Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2022, fuera del término Estatutario. 3. Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28 de Febrero de 2022. 4. Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28 de Febrero de 2022. 5. Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 28 de Febrero de 2022. 6. Elección de dos Asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 7. Renovación de Autoridades: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS A.1 – COMISION DIRECTIVA a) Elección de 5 miembros titulares por el término de 2 años (Presidente, Secretario, Tesorero y 2 vocales Titulares N° 1 y N° 4) b) Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año (Vocales Suplentes N° 1, N° 2 y N° 4) A.2 – COMISION REVISORA DE CUENTAS a) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular N° 1 por 2 años b) Elección de 1 Revisor de Cuentas Suplentes N° 2 por el término de 1 año A.3 – JURADO DE HONOR a) Elección de 2 miembros N° 2 y N° 4, del Jurado de Honor, por 2 años. De acuerdo al Artículo 79 del Es-

tatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. Secretaria

3 días - N° 441240 - s/c - 20/03/2023 - BOE

CLUB ATLETICO ESTRELLA ROJA

La Comisión directiva del Club Atlético Estrella Roja convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 2023 a las 20:30 hs En calle Serapio Ovejero 2851, para considerar el siguiente orden del día. 1.Designar dos asambleístas que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta anterior; 2. Consideración de memorias y balance general cuadros de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022; 3. Revisión de presupuesto 2023 para las actividades deportivas de la institución.

3 días - N° 441791 - s/c - 21/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LA RENOVACION DE LA CONCIENCIA ARTISTICA PLANETARIA

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Por decisión unánime de la H.C.D. de fecha 22 de diciembre de 2022, se decide establecer la sede social en calle Juan Bautista Noble N° 582 del barrio Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 442048 - \$ 559,70 - 20/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO CEFOC

ACTA N° 104 En la ciudad de Córdoba a los 14 días del mes de febrero del año 2023 y siendo las 9:00 hs. Se reúne la comisión directiva de la Asociación Civil Centro para el Fortalecimiento Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la presidenta: Gabriela Vargas, vicepresidente Irma Mancilla, Tesorero: Matias Peñaloza, Secretario: Romina Peñaloza, Vocal titular 1º: Lucas Vargas, Vocal titular 2º: Ivo Julián Montoya, vocal suplente: Florencia Mancilla, miembros de la comisión revisora de cuentas: Vocal titular 1º Víctor Peñaloza; Vocal titular 2º María Gabriela Gugliano, suplente Pablo Soria, para tratar los siguientes temas: Primeramente, se procede a la lectura del acta anterior, seguidamente toma la palabra la Presidenta y se les informa a los presentes que se realizará la asamblea general ordinaria con el siguiente orden del día: Designación de dos asambleístas para que suscriban

el acta, Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al ejercicio económico 2022, para el día 23 de marzo de 2023 a las 9:30 hs en el domicilio de la entidad sita en calle Padre Luis Monti 3997 de B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se dio por aprobada la propuesta y se decide por unanimidad convocar asamblea general ordinaria para el día y hora antes mencionado. Siendo las 10:00 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión-

3 días - N° 441843 - s/c - 21/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sita en Calle J. Ingenieros N° 305, de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 442070 - s/c - 22/03/2023 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIÓN Y BENEFICENCIA"

El Consejo Directivo de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unión y Beneficencia", CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 130, a realizarse el día 20 de Abril de 2023 a las 20.00 hs. en su sede social, sita en calle Italia 658 de la ciudad de Morteros, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 130 (ciento treinta), iniciado el 01 de

enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3- Consideración del monto de la cuota social y la cuota por servicio de mantenimiento de los Panteones Sociales en Cementerio del Este "San Salvador" y Cementerio Parque "Jardín del Oeste". 4- Informe Aporte a Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva Nueve de Julio por CONVENIO DE ASOCIACION ESPECIAL. 5- Consideración Apoyo financiero otorgado por INAES Resolución N° RESFC-2022-5935-APNDI#INAES. 6- Consideración Reglamento uso "SUM -Salón usos múltiples y aulas de capacitación". 7- Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 12 al 16 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1o, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Titular 4°, Fiscalizador Titular 1o, Fiscalizador Titular 2o y Fiscalizador Titular 3o, todos por el término de dos (2) años. Vocal Suplente 1o, Vocal Suplente 2° y Fiscalizador Suplente 1, todos por el término de un (1) año. NOTA: Art.21° de la Ley 20321 (.....) "E quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Se ruega asistir con Documento y último recibo de cuota societaria. Muchas gracias.

3 días - N° 442100 - s/c - 22/03/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VICUÑA MACKENNA

CUIT 30-66913326-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/2023, a las 20 horas, en su sede social de calle Alfonso Coronel N° 740, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los se convoca fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 al 31/03/2022. 4) Designación de tres miembros para la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con la elección de 5 miembros titulares para cubrir los cargos de Vicepresidente, Pro-secretario, y Pro-tesorero y 2

Vocales titulares todos por el término de 2 años y elección de 4 Vocales suplentes, estos por el término de 1 año. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 1 año.

3 días - N° 442223 - s/c - 22/03/2023 - BOE

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JESÚS MARÍA

Por Acta N° 142 de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2023 resuelve CONVOCAR a los señores ASOCIADOS a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 23 de Marzo de 2023, a las 16:00 hs, en sede social sita en calle Abel Figueroa N° 76 de la Ciudad de Jesús María, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2022.-

3 días - N° 441962 - s/c - 22/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO

La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2023, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2°) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N.º 34 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Tratamiento y consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año 2022. 4°) Tratamiento y consideración de la cuota societaria. 5°) Tratamiento y consideración de la asignación a abonar por subsidio de nacimiento, casamiento, fallecimiento y adopción. 6°) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90. 7°) Renovación parcial por finalización del mandato de autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: vicepresidente, secretario, vocal titular 5°, vocal suplente 1°, vocal suplente 2°, fiscalizador titular 1° y fiscalizador suplente 2° (tercio n.º 2).- NOTA 1: Se recuerda que el artículo n.º 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: ser

socio activo, estar al día con la tesorería y tener 6 (seis) meses de antigüedad como socio. NOTA 2: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. Morteros, marzo de 2023. Porporato Evelio Hilario, Presidente; Hernández Claudio José, Secretario.

5 días - N° 441300 - s/c - 23/03/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA LEY N ~ 11.867 EDICTO: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N ~ 11.867, se hace saber que LUIS ROBERTO GOMEZ, D.N.I. N ° 08.620.908, CUIT N ° 20-08.620.908-0, nacido el día 04 de agosto de 1951, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, quien fija domicilio a todos los efectos legales en calle Altolaquirre N° 2112, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado farmacia "Farmayofre", sita en calle Altolaquirre N° 2112, Barrio Yofre Norte, CP 5000, de la Ciudad de Córdoba, a favor de DAFER S.R.L., 30-71447364-2, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 19304-B, quien fija domicilio en calle Oncativo N ~ 1307, de la Ciudad de Córdoba, Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N ~ 1715, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 440900 - \$ 7992 - 21/03/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que JIMENEZ, Maria F. DNI:31985335 y FLORES, Flavia B. DNI:25081245 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2023

1 día - N° 441088 - \$ 381,70 - 20/03/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que

ROSAI, Nadia E DNI:27280602 y KISSLING, Dana E. DNI:36425796 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2023

1 día - N° 441093 - \$ 378,55 - 20/03/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FONTANELLAS, Paola G. DNI:28430016 y ALBORNOZ MALDONADO, Gustavo J DNI:22955786 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Marzo de 2023

1 día - N° 441387 - \$ 398,50 - 20/03/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MARTINENGO ESCOBAR, Rebeca S DNI:35102239 y ROCA, Guillermo M DNI:26672033 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Marzo de 2023

1 día - N° 441389 - \$ 393,25 - 20/03/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RODRIGUEZ OLMEDO, Gustavo A DNI:28850253 y DE LA PRECILLA, Ailin N. DNI:33955147 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Marzo de 2023

1 día - N° 441393 - \$ 399,55 - 20/03/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PEIRONE, Viviana B DNI:27389654 y FEMENIA, Romina E. DNI:32157019 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Marzo de 2023

1 día - N° 441399 - \$ 383,80 - 20/03/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que STABILE, María C. DNI:43451385 y RETAMAR, Gabriela N. DNI: 33597753 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 15 de Marzo de 2023

1 día - N° 441404 - \$ 385,90 - 20/03/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DIBEHI S.A.S . CAMBIO DE SEDE

Por Acta de Órgano de Administración de fecha 07 de marzo de 2023, de DIBEHI S.A.S., se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a calle RIVADAVIA 150, LOCAL 45 (PH 59) de la ciudad de Córdoba, el que consta principalmente con ingreso propio unidad identificada como PH 59, planta baja , DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOB

1 día - N° 439809 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

LAS HIGUERAS C.Y H. AGROPECUARIA S.A.

Edicto rectificativo Se rectifica publicación N° 421398 de fecha 23/11/2022 en el siguiente texto: se deja aclarado que Asamblea General de Accionistas de fecha 30/11/2021 fue de carácter "Extraordinaria" ... Se deja así corregida la publicación mencionada

1 día - N° 439902 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

LAS HIGUERAS

C. Y H. AGROPECUARIA S.A.

ESCISION - REFORMA DE ESTATUTO Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/02/2023, se dio cumplimiento a las observaciones del Expte 0007-215044/2022

1 día - N° 439913 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

GESIM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°14 del 22/2/2023 se resolvió designar como Presidente Marcelo Jorge Petrini DNI 12.670.134 y Director Suplente Javier Ignacio Petrini DNI 32.157.397. Se ratifica Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°12 del 14/2/2022 en la que se designó iguales autoridades: Presidente Marcelo Jorge Petrini DNI 12.670.134 y Director Suplente Javier Ignacio Petrini DNI 32.157.397. Se prescinde de sindicatura

1 día - N° 440579 - \$ 284,05 - 20/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

CILINDROS HIDRAULICOS DEL FABRO S.R.L.

En la localidad de SAN FRANCISCO, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, república Argentina, a los dos (2) días del mes de septiembre del año 2021, siendo día y hora de asamblea, en la sede social de la firma CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L.: sito en calle J.J. Torres N° 4514, parque industrial de la ciudad de SAN FRANCISCO (Cba.), entre los señores José Antonio Delfabro, D.N.I. 6.441.076, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión técnico en máquinas y herramientas, con domicilio real en calle Juan XXIII 2208 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y el Sr. Mauricio José Delfabro, DNI 23.909.204, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión industrial, con domicilio real en calle Diehl de Sienna N° 6337, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, únicos socios integrantes de CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L., quienes pasan a tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio de Domicilio social, 2) Cesión de Cuotas, 3) Elección de autoridades. 1) Al primer punto del orden del día, se cede la palabra al Sr. Mauricio José Delfabro quien manifiesta que es conveniente para la sociedad, cambiar el domicilio social de CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L.,

a la calle Diehl de Sienna N° 6337, de la ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba, puesto en consideración de ambos socios, se decide por unanimidad, cambiar el domicilio social a calle Diehl de Sienna N° 6337 de la ciudad de San Francisco, quedando la cláusula primera redactada de la siguiente forma: PRIMERA, DENOMINACION: La sociedad que se constituyen en este acto, se denominará CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L, y tendrá su domicilio legal en calle Diehl de Sienna N° 6337 de la localidad de San Francisco (Cba.), pudiendo con el consentimiento unánime de los socios expresado en Asamblea, establecer sucursales y/o agencias, filiales, depósitos etc., en cualquier lugar del país y del extranjero.- 2) Al segundo punto del orden del día, se cede la palabra al Socio José Antonio Delfabro, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus cuotas sociales es decir la suma de cien (100) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que totaliza la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000). La citada cesión se efectúa de la siguiente forma: a) El NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) de sus cuotas sociales, equivalente a un total de NOVENTA CUOTAS (90) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) a favor del socio Sr. Mauricio José Delfabro, con los datos ya mencionados ut-supra. b) El CINCO POR CIENTO (5%) de sus cuotas sociales es decir la suma de DIEZ (10) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que totaliza la suma de PESOS MIL (\$1.000) a favor de la Sra. Gabriela Betina Delfabro, DNI 21.898.059, CUIT 27-21898059-2, nacida el 31 de octubre de 1970, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mójica N° 2449 Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dichas ventas, cesiones y transferencias, las cuales se llevan a cabo con la conformidad de todos los signatarios del presente instrumento, comprenden todos los derechos y acciones sobre las mismas, incluyendo los derechos que el vendedor pueda tener sobre utilidades no distribuidas o cualquier otro derecho que se encontrare pendiente de percepción o ejercicio al día de la fecha, como así también, su saldo de cuenta particular, manifestando el Sr. Mauricio José Delfabro y la Sra. Gabriela Betina Delfabro que aceptan la cesión de cuotas efectuadas a su favor. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social de CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L. quedará redactada de la siguiente forma CUARTA, CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuo-

tas sociales de CIEN PESOS (\$100.-) cada una, totalmente suscriptas en este acto y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) por el Sr. Mauricio José Delfabro, equivalente a un total de CIENTO NOVENTA CUOTAS (190) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) y un CINCO POR CIENTO (5%) por la Sra. Gabriela Betina Delfabro equivalente a un total de DIEZ CUOTAS (10) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS MIL (\$1.000). El valor de las cuotas se integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo. 3) Al tercer punto, los socios deciden designar: 1) Gerente Titular: al Sr. MAURICIO JOSÉ DEL FABRO, DNI N° 23.909.204, con domicilio especial en Calle Diehl de Sienna N° 6337 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Gerente Suplente: a la Sra. GABRIELA BETINA DELFABRO, DNI N° 21.898.059, con domicilio especial en Calle Diehl de Sienna N° 6337 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. QUINTA, ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Sr. MAURICIO JOSÉ DELFABRO, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "CILINDROS HIDRAULICOS DELFABRO S.R.L." El mandato de los gerentes durará por el término que dure la sociedad. El/los gerente tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social, El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios. Las reuniones se realizarán en la sede social sita en calle Diehl de Sienna N°

6337 de la localidad de San Francisco (Cba.), las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea, con las excepciones establecidas en los art. 160 ss. y cc. de la ley 19550. La Asamblea de Socios se reunirá cada vez que lo considere necesario el/los Gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la Asamblea se dejará constancia en el libro de Actas. Las Asambleas se convocarán mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando válidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno del capital social, pudiendo sesionar válidamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes; cualquiera de los socios puede ser incorporado al personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma, las remuneraciones, horarios, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, resulten resolución en tal sentido, adoptada en Asamblea, por unanimidad de socios, y asentada en el libro de Actas de la sociedad. Asimismo, se designa como gerente suplente, a la socia al Sra. GABRIELA BETINA DELFABRO, quien tendrá las facultades de administración y representación de la firma, igual que el Socio gerente, no pudiendo realizar actos de disposición alguno. Así mismo y para el caso de que la sociedad decida realizar operaciones con Bancos, Nacionales o Provinciales, Público o privados etc, se deja establecido que se obligara a la sociedad "Cilindros Hidráulicos Delfabro SRL", solamente con la firma del gerente titular.-

1 día - N° 440733 - \$ 8631,55 - 20/03/2023 - BOE

MALAGUEÑO

BLOCK X S.A

ACTA DE ASAMBLEA N°28 Por acta de Asamblea n°28 del 30/01/2023 se ha resuelto aprobar por unanimidad: Ratificar acta de Asamblea N°27 en todas las partes que no fueron observadas por el organismo y rectificar la misma en relación a que se omitió acompañar las actas de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 8/07/2022 y Asamblea General Ordinaria de fecha 3/03/2022 (que ratifica y transcribe Asamblea Ordinaria de fecha 4/05/2015 y Asamblea Ordinaria de fecha 16/05/2018) , las cuales se

acompañaran junto con la presente al momento de su inscripción, y además se ratifica el acta ya que por un error material se omitió consignar el domicilio especial constituido por las autoridades electas, siendo los mismos domicilios de las autoridades los siguientes: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: al Sr. Matías José Molnar D.N.I N°27.249.499, C.U.I.T N°20-27249499-2, nacido el 27/05/1979, de 43 años, de estado civil casado y con domicilio en Country Las Delicias, Av. Ejército Argentino N° 1067, Manzana 26 Lote 5, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien constituye domicilio especial en Avenida General Paz N°120 piso 1 of F de la Ciudad de Córdoba Capital Provincia de Córdoba, República Argentina DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. ANGEL OSCAR MIGUEL, DNI N°10.269.840, CUIT N°20-10269840-2, nacido el 11/04/1952, de 70 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en Av. Gral Paz N°120 piso 1 – F, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien constituye domicilio especial en Avenida General Paz N°120 piso 1 of F de la Ciudad de Córdoba Capital Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 440996 - \$ 1508,35 - 20/03/2023 - BOE

SILDARIA S.A.

CORDOBA- ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 17/03/2023, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: CARLOS PELAEZ RODRIGUEZ D.N.I. 8.074.561, CUIT 20-08074561-4, nacido el 25 de septiembre de 1935, argentino, casado, Ingeniero Civil, masculino, domicilio real en calle Publica S/N lote 5 – B° La Reserva, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR TITULAR: LAURA MARÍA PELAEZ D.N.I. 17.001.021, CUIT 27-17001021-9, nacida el 20 de enero de 1964, argentina, casada, profesora de historia, femenino, con domicilio real en calle Publica S/N lote 10-B° La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR TITULAR: JUAN MARTÍN PELAEZ D.N.I. N° 18.606.110, CUIT 20-18606110-2, nacido el 9 de diciembre de 1967, argentino, casado, ingeniero, masculino, con domicilio real en Nahuel Huapi lote 3 – B° La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; DIRECTOR TITULAR: CARLOS MARIA PELAEZ, D.N.I. 17.154.435, CUIT 20-17154435-2, nacido el 10 de febrero de 1965, argentino, casado, odontólogo, masculino, con domicilio en Bruno Tapia 3166 B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR TITULAR: MARCELA PELAEZ, D.N.I: 16.228.864,

CUIT 23-16228864-4, nacida el 29 de diciembre de 1962, argentina, casada, bioquímica, femenino, domicilio real en Vicente 892, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: MARIA ISABEL SANCHEZ, D.N.I 2.763.917, CUIT 27-02763917-3, nacida el 29 de marzo de 1937, Argentina, casada, ama de casa, femenino, con domicilio real en Mza E, Lote 5 B° La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día. –

1 día - N° 441035 - \$ 1657,45 - 20/03/2023 - BOE

CESENA S.A.

Convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31/03/2023, a las 09:00 horas en 1° convocatoria y a las 09,30 hs. en 2° convocatoria en la sede de la firma Avenida de Circunvalación (SE) 1288 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firma del acta de la Asamblea General Ordinaria; 2°) Consideración de la documental prevista por el art. 234, inciso 1°, LGS, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022; 3°) Consideración de la gestión del Directorio bajo el alcance de los art. 275 y 234 inc. 3 LGS; 4°) Consideración y resolución sobre: 4.1.) Distribución Dividendos; 4.2.) Retribución del Directorio art. 261 LGS, 4.3.) Constitución de reserva; 5°) Informe de Presidencia; 6°) Designar el reemplazo de dos Directores UN TITULAR y UN SUPLENTE, por renuncia de la ex directora María Magdalena Passerini Director Titular y el Sr. Daniel Marazzo en su calidad de Director Suplente." Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 y 239 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 31/03/2023 a las 09:00.-

5 días - N° 441221 - \$ 10652,50 - 22/03/2023 - BOE

MOLINOS PASSERINI S.A.I.C.

Convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31/03/2023, a las 11:00 horas en 1° convocatoria y a las 11,30 hs. en 2° convocatoria en la sede de la firma Avenida de Circunvalación (SE) 1288 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firma del acta de la Asamblea General Ordinaria; 2°) Consideración de la documental prevista en art. 234 inciso 1° -LGS- correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2022; 3°) Consideración de la gestión del Directorio bajo

el alcance de los art. 275 y 234 inc. 3 LGS; 4º) Consideración y resolución sobre: 4.1.) Distribución Dividendos; 4.2.) Retribución del Directorio art. 261 LGS, 4.3.) Constitución de reserva; 5º) Informe de Presidencia; 6º) Informe de Gerencia General; 7º) Informe de Gerencia de Finanzas; 8º) Elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos por el termino de tres ejercicios a partir del 31/03/2023 Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 y 239 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 31/03/2023 a las 11:00.-

5 días - N° 441224 - \$ 10737,50 - 22/03/2023 - BOE

AFS SERVICES S.A.S.

Aumento de Capital - Modificación Instrumento Constitutivo Por acta de Reunión de Socios de fecha 26/12/2022, de la sociedad que gira bajo la denominación comercial "AFS SERVICES S.A.S", se resolvió aumentar el capital social a partir de la capitalización de la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$. 600.000,00) los que figuran como Aportes Irrevocables del ejercicio económico finalizado con fecha 30/06/2022. Se elevó el capital social desde la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$. 50.000,00) hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$. 650.000,00), por lo que se emitió como consecuencia de ello SEISCIENTAS (600) nuevas acciones, de PESOS MIL (\$. 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Como consecuencia de esta decisión, se modificó el art. 5º del instrumento Constitutivo el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$. 650.000,00), representado por SEISCIENTAS CINCUENTA (650) acciones, de PESOS MIL (\$. 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley General de Sociedades 27.349."

1 día - N° 441241 - \$ 1200,70 - 20/03/2023 - BOE

SERVICIOS PARA EL HOGAR S.A.S.

Constitución Fecha de Constitución: Instrumento Constitutivo de fecha 17.02.2023. Socios: Javier Surra, D.N.I. N° 33.893.491, CUIT N° 20-33893491-3, nacido el día 28/09/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Mas-

culino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Calle Montessori Maria 4594, Barrio Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SERVICIOS PARA EL HOGAR S.A.S. Sede: Montessori Maria 4594, Barrio Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: 1. La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos, excluyendo expresamente los servicios de telecomunicaciones -regulados en el Dec. 690/2020-. 2. La prestación de servicios de diseño, investigación, procesamiento de datos, asesoría técnica en el campo del comercio electrónico entre empresas, incluyendo la compra, venta y pago por cuenta de terceros, desde la empresa al consumidor final y desde la empresa a sus empleados ya sea mediante canales tradicionales, venta directa y/o indirecta a través de medios telemáticos, Internet y/o nuevas tecnologías; b) Comerciales: La fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c). Financieras y de Inversión: realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de administración, de inversión, inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis (\$135.486,00), representado por Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis (135.486) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: JAVIER SURRA, suscribe la cantidad de Cien-

to Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis (135.486) acciones, por un total de pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis (\$135.486). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de JAVIER SURRA D.N.I. N° 33.893.491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. El Sr. LUCAS PATERNO D.N.I. N° 39.494.658, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER SURRA D.N.I. N° 33.893.491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los socios las facultades de contralor conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31.12 de cada año.

1 día - N° 441282 - \$ 5951,40 - 20/03/2023 - BOE

PUEBLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Por Acta de Reunión de Socios del 03/02/2023 se dio tratamiento y toma de razón de la cesión de cuotas sociales de fecha 22/06/2022 por la que Ileana del Carmen LUCERO, Argentina, DNI: 6.267.090, CUIL/CUIT.: 27-06267090-3, nacida el 21/02/1950, casada, de profesión Abogada, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen de la sociedad PUEBLA S.R.L., CUIT: 30-61203369-9, MATRÍCULA 13432-B, conforme se detalla a continuación: 1.- Cede y transfiere A TÍTULO GRATUITO Y COMO ANTICIPO DE HERENCIA al Sr. Lucas Leonardo SCHIAVI, Argentino, DNI.: 27.171.547, CUIL/CUIT.: 20-27171547-2, nacido el 14/02/1979, casado, de profesión Ingeniero en sistemas, con domicilio calle Gumersindo Sayago 2337, piso 2, dpto F, de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, de la sociedad PUEBLA S.R.L.; 2.- Cede y transfiere A TÍTULO GRATUITO Y COMO ANTICIPO DE HERENCIA al Sr. Nicolas Eduardo SCHIAVI, Argentino, DNI.: 29.203.009, CUIL/CUIT.: 20-29203009-7, nacido el 17/12/1981, soltero, de profesión Licenciado en diseño industrial, con domicilio calle Ramon

B. Mestre 3342, de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de seiscientos ochenta y ocho (688) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, de la sociedad PUEBLA S.R.L.; y 3.- Cede y transfiere A TÍTULO GRATUITO Y COMO ANTICIPO DE HERENCIA al Sr. Adriano Rodolfo SCHIAVI, Argentino, DNI.: 32.280.572, CUIL/CUIT: 20-32280572-2, nacido el 10/05/1986, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Padre Luis Galeano 1929, de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, de la sociedad PUEBLA S.R.L. En consecuencia a lo expresado con anterioridad resultó oportuno y necesario la modificación de la CLAUSULA TERCERA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El Capital social se establece en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500) divididos en tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, las que se encuentran completamente integradas, suscriptas en la siguiente proporción: 1) Walter José SCHIAVI, mil seiscientos ochenta y ocho (1.688) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una; 2) Lucas Leonardo SCHIAVI, seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una; 3) Nicolas Eduardo SCHIAVI, seiscientos ochenta y ocho (688) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una; y 4) Adriano Rodolfo SCHIAVI seiscientos ochenta y siete (687) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una.

1 día - N° 441319 - \$ 2716,90 - 20/03/2023 - BOE

GUATIMOZIN

DANIEL MOLINS E HIJOS SRL

MODIFICACION ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 24-MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL En la localidad de Guatimozín, departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba a 18 días del mes de Agosto de 2022, siendo las 18.30 horas se reúnen en su sede social, la totalidad de los socios que componen el capital social de DANIEL MOLINS E HIJOS S.R.L. Srta. Analía MOLINS y Carlos Roberto MOLINS, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Unificación de personería por el fallecimiento del Socio Daniel Roberto MOLINS 2) Modificación de la cláusula QUINTA y DECIMA del Contrato Social. Seguidamente se tratamiento al Punto 1) y por unanimidad los herederos del Sr. Daniel Roberto MOLINS deciden unificar personería en la persona de la heredera/socia Analía MOLINS,

D.N.I, N° D.N.I. N° 26.713.254, todo de acuerdo a lo prescripto en la cláusula OCTAVA del Contrato social. A continuación se da tratamiento al Punto 2) del orden el día y toma la palabra el Socio Gerente Señor Carlos Roberto Molins y expone los siguientes antecedentes: que ante el fallecimiento del socio Daniel Roberto MOLINS en fecha el 20 de Septiembre de 2016, por ante Juzgado de fuero múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, tramita la causa caratulada: "MOLINS, DANIEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3323908), en la cual en fecha 11.04.2018 mediante Auto N° 120, Emilia Carolina SULIC y /o Emilia Carolina SULIC; Carlos Roberto MOLINS y Analía MOLINS, hemos sido declarados únicos y universales herederos del causante en autos Daniel Roberto MOLINS. Continúa exponiendo que su madre, la heredera Emilia Carolina SULIC y/o Emilia Carolina SULIC' en fecha 27 de noviembre de 2020, mediante Escritura N° 223 pasada por ante el Escribano Público Nacional Abelardo Bosa, titular del Registro N° 193 con asiento en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ GRATUITAMENTE a favor de sus hijos Carlos Roberto MOLINS y Analía MOLINS la totalidad de los derechos, acciones y obligaciones hereditarios, patrimoniales y gananciales que actualmente le corresponden o que en el futuro pueda adquirir, como así también las cuotas sociales que posee en la sociedad que gira bajo la denominación de DANIEL MOLINS E HIJOS S.R.L., respecto de los bienes de cualquier clase y naturaleza que sean, quedados al fallecimiento de su cónyuge Daniel Roberto MOLINS. Que posteriormente y como consecuencia de esa cesión y de las cuotas sociales heredadas del Socio Daniel Roberto MOLINS, en el expediente antes mencionado, se procedió a adjudicar a cada uno de los herederos Carlos Roberto MOLINS y Analía MOLINS la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de la razón DANIEL MOLINS E HIJOS S.R.L. descriptas como PARTICIPACIONES SOCIETARIAS al N° 1 del ACTIVO de la sucesión. El valor de cada cuota social asciende a la suma de Pesos CIEN (\$) 100), por lo que se adjudicaron las trescientas (300) cuotas sociales en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$) 30.000). Que posteriormente, en fecha 9.11.2021, mediante Auto N° 1042, el Tribunal actuante procedió a aprobar las referidas operaciones de Inventario, Avalúo y Adjudicación de bienes, interponiendo para su mayor validez la Pública Autoridad que el Tribunal inviste. Como consecuencia de lo expuesto, los Socios Señores Carlos Roberto Molins y Analía MOLINS, exponen que atento a que la Srta. Analía Molins D.N.I. N° 26.713.254, CUIT N° 27-

26713254-8, ha sido declarada heredera de su padre Daniel Roberto Molins, y adjudicataria al igual que él, de las cuotas sociales antes referidas, es necesario modificar las cláusulas QUINTA: Capital y DÉCIMA: Administración, Dirección y Representación. Se transcriben a continuación las cláusulas modificadas: QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$) 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas iguales de pesos cien (\$) 100) de valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Carlos Roberto MOLINS, suscribe la cantidad de setecientos (700) cuotas, por la suma de pesos setenta mil (\$) 70.000) y la señora Analía MOLINS, suscribe la cantidad de trescientas (300) cuotas, por la suma de pesos TREINTA MIL (\$) 30.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. En reunión de socios y por unanimidad, se aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- DECIMA: ADMINISTRACION, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Roberto MOLINS, quien invistiendo el cargo de gerente actuará en esa función. Representará a la persona jurídica en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin que estén limitados en las facultades de sus mandatos siempre que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En tal sentido le queda expresamente prohibida la realización de actos contrarios a aquel fin social, como también comprometer la firma en actos ajenos al objeto social y en garantías y avales a favor de terceros. Tiene todas las facultades necesarias para la administración y disposición de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales las leyes de fondo y forma exigen poderes especiales, conforme los artículos 1881 del Código Civil y del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales; aceptar prendas, hipotecas o constituir las y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y en general celebrar cualquier contrato de cualquier naturaleza relacionados con su objeto societario; operar con toda clase de bancos públicos, privados y mixtos y/o cualquier otra clase

de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; establecer agencias o sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, pudiendo otorgar poderes generales o especiales y realizar actos judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y no limitativa de otras facultades que sean conducentes al mejor cumplimiento del mandato. La moción es aprobada expresamente por unanimidad entre los presentes.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19.30 horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha arriba indicados.- ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 27-RECTIFICATIVA DEL ACTA N° 24: En la localidad de Guatimozín, departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba a 20 días del mes de Diciembre de 2022, siendo las 18.30 horas se reúnen en su sede social, la totalidad de los socios que componen el capital social de DANIEL MOLINS E HIJOS S.R.L. Srta. Analía MOLINS y Carlos Roberto MOLINS, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificar el Acta N° 24 de fecha 18 de agosto de 2022. A continuación se da tratamiento al Punto 1) del orden el día y toma la palabra el Socio Gerente Señor Carlos Roberto Molins y expone que se rectificará el Acta N° 24, en lo que respecta a la cláusula DECIMA, la cual quedará redactada como sigue: DECIMA: ADMINISTRACION, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Roberto MOLINS, quien invistiendo el cargo de gerente actuará en esa función. Representará a la persona jurídica en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin que esté limitado en las facultades de sus mandatos siempre que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En tal sentido le queda expresamente prohibida la realización de actos contrarios a aquel fin social, como también comprometer la firma en actos ajenos al objeto social y en garantías y avales a favor de terceros. El gerente tiene todas las facultades necesarias para la administración y disposición de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales las leyes de fondo y forma exigen poderes especiales, conforme los artículos 375 del Código Civil y Comercial de Nación y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales; aceptar prendas, hipotecas o constituir las y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mer-

caderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y en general celebrar cualquier contrato de cualquier naturaleza relacionados con su objeto societario; operar con toda clase de bancos públicos, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; establecer agencias o sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, pudiendo otorgar poderes generales o especiales y realizar actos judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y no limitativa de otras facultades que sean conducentes al mejor cumplimiento del mandato. Podrá aceptar las modificaciones que indique el Juez de Comercio y/o la autoridad registral, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley de Sociedades y en general realizar los demás actos y gestiones tendientes a obtener la inscripción registral del presente contrato social.- En el cumplimiento de su cometido queda facultada para designar letrados, otorgando los poderes que fueren menester. La moción es aprobada expresamente por unanimidad entre los presentes.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19.30 horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha arriba indicados. Fdo. digitalmente por: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel-Juez-Dr. PEREZ GUZMAN Gonzalo A.-Prosecretario Letrado 13/03/2023.

1 día - N° 441326 - \$ 10788,25 - 20/03/2023 - BOE

GRUPO MONZZA RECONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Ordinaria del 24/02/2023. Autoridades electas Director suplente, María Angélica Ramona Lazzuri, DNI. 11.716.294, argentina, viuda, nacida el 19/02/1962, Contadora Pública, con domicilio en Av. Emilio Caraffa n° 1786 Córdoba, comenzando su mandato el 24/02/2023.

1 día - N° 440869 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

VILLA MARIA

EL PELUDO S.A.

Reforma de Estatuto Social - Elección de Directorio Por Acta N° 43 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2023 se resolvió: (i) Reformar los Artículos 9º, 10º y 12º del Estatuto Social, los que quedaron

redactados de la siguiente manera: "Art. 9º.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad"; "Art. 10º.- El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (i) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (ii) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (iii) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (iv) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (v) Resolver todos los casos no previstos en el Estatuto Social y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (vi) Formular denuncias y promover querellas; y (vii) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones"; y "Art. 12º.- La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento"; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Gabriel Gagliardi, D.N.I. N° 20.804.243; (b) Directores

Titulares: Fabio Gagliardi, D.N.I. N° 18.509.810; José Luis Gagliardi, D.N.I. N° 22.893.016; y Nérida María Agustina Bainotti, D.N.I. N° 4.415.173; y (c) Director Suplente: Juan Carlos Gagliardi, D.N.I. N° 6.594.316; todos por término estatutario.

1 día - N° 441350 - \$ 3213,55 - 20/03/2023 - BOE

JOVA S.A.S

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°3 del 27/12/2019 se aumenta capital de \$40.000 a \$10.815.000 mediante el aporte de inmuebles I. 10 FRACCIONES DE TERRENO ubicados en la Cumbre Pedanía Dolores Depto Punilla: A)LOTE DE TERRENO Matrícula 516.111; B)lote de terreno Matrícula 516.112; C) lote de terreno Matrícula 516.115; D)lote de terreno Matrícula 516.110; E)lote de terreno Matrícula 516.106; F)lote de terreno Matrícula 516.109 G) lote de terreno Matrícula 516.107 H)lote de terreno Matrícula 516.108, I)lote de terreno Matrícula 516.113; y J)lote de terreno Matrícula 516.114 Valor de plaza asignado contablemente \$9.375.000 aportado en partes iguales por Jorge Alejandro Aquin DNI 21.391.651 y Eva Vanesa Inguerman DNI 27.550.695 II. Lote de terreno ubicado en La Calera Ped. Calera Norte Dpto Colón de esta Pcia Matrícula 572.281 (Colón) Valor Asignado contablemente \$1.400.000 aportado por Jorge Alejandro Aquin DNI 21.391.651. El Total aportado asciende a \$10.775.000 Suscripción: JORGE ALEJANDRO AQUIN suscribe 60.875 acciones por un total de \$6.087.500 que sumado a las 200 acciones que tenía de \$20.000 asciende al total final de \$6.107.500. 2)EVA VANESA INGUERMAN suscribe 46.875 acciones por un total de \$4.687.500 que sumado a las 200 acciones que tenía de \$20.000 asciende al total final de \$4.707.500. Se Modifica Art. 5° del Estatuto Social: ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Diez Millones Ochocientos Quince Mil (\$10.815.000) representado por Ciento Ocho Mil Ciento Cincuenta (108.150) acciones de Pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°5 del 8/1/2020 se modifica Art. 4 del Estatuto Social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra venta, explotación locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos. Compra venta, permuta, cons-

trucción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. B) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, garantía, préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. C)Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas constituidos en los términos de la Ley 24.441; D)Mandatarias: Mediante el ejercicio de asesoramiento, mandatos, agencias y comisiones; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. E) Servicios de Veterinaria: (i) Desarrollo y prestación de servicios de clínica veterinaria, análisis clínicos y servicios de unidad móvil domiciliaria, cirugía, diagnóstico, diagnóstico por imágenes, tratamiento hospitalización, servicio de rehabilitación y demás atenciones clínico-veterinarias. (ii) Prestación de Servicios de guardería, peluquería, aseo, adiestramiento y servicios en general para mascotas. (iii) Comercialización, distribución, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, al por mayor y menor, de toda clase de alimentos balanceados para animales de producción y animales domésticos; productos alimenticios de origen agrario, productos alimenticios de origen animal y zoonos. (iv)Comercialización, distribución fraccionamiento, compra, venta, consignación, fabricación, importación y exportación de medicamentos, ortopédicos, dietéticos, cosméticos, de higiene y aseo y todo tipo de vestimentas o

accesorios para todo tipo de animales. F.- Realizar convenios con instituciones educativas, -terciarias, de nivel superior y/o universitarias- a fin de realizar pasantías relacionados directamente con su objeto. La totalidad de los servicios descritos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos o cualquiera de los actos permitidos a las personas jurídicas, con la amplitud y las condiciones que determinen las leyes y reglamentaciones en vigencia y que se relacionen directamente con el objeto social. Modificar arts 7 y 8 del estatuto Social: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. EVA VANESA INGUERMAN D.N.I. N° 27.550.695 quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JORGE ALEJANDRO AQUIN, DNI N° 21.391.651, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. EVA VANESA INGUERMAN DNI N° 27.550.695, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°6 del 14/2/2020 se resolvió Aumentar el Capital Social de \$10.815.000 a \$20.953.300 mediante el aporte de los siguientes inmuebles: I. LOTE inscripto en Matrícula 1.303.579 Dpto Colón (13) Pcia de Córdoba. Valor Asignado Contablemente: \$239.000. II UNIDAD FUNCIONAL n°3 ubicada en PISO 2 designada con letra A y UNA/DIECIOCHO AVA PARTE INDIVISA de UNIDAD COMPLEMENTARIA nro 1 ubicada en SUBSUELO y PLANTA BAJA:guarda coche designada con n° 17 ambas integrantes del inmueble sito en ciudad de Buenos Aires PARTIDA 4018341-01 Matrícula FRE: 18-4014/3 uc: I 4 u(ph ind)Valor Asignado Contablemente: \$738.200 III. 1 Lote de terreno ubicado en calle Cerro Pan de Azúcar n° 1975 de URBANIZACION SAN ISIDRO VILLA RESIDENCIAL Villa Allende Pedanía Rio Ceballos, Dpto Colón Pcia de Córdoba y se designa como LOTE 20 de MZNA 20 Matrícula 1.274.424

Dpto Colón (13) Pcia de Córdoba. Valor Asignado Contablemente: \$9.161.100,00. El Total aportado asciende a \$10.138.300. La composición accionaria queda distribuida así: 1) JORGE ALEJANDRO AQUIN suscribe 101.383 acciones por un total de \$10.138.300 que sumado a las 61.075 acciones que tenía asciende al total final de \$16.245.800 representado por 162.458 acciones 2) EVA VANESA INGUERMAN posee 47.075 acciones por un total de \$4.707.500. Se Modifica Art 5° del Estatuto Social: ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Veinte Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos (\$20.953.300,00) representado por Doscientas Nueve Mil Quinientas Treinta y Tres (209.533) acciones de Pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°10 del 29/12/2020 se Aumenta el Capital de \$24.953.300 a \$39.453.300 mediante aporte de inmuebles: I. 1 fracción de terreno baldío ubicado en Pedanía Los Reartes Dpto Calamuchita de esta Pcia inscripto en Registro Pcia de Córdoba Matricula 1130765 (12) aportado por Jorge Alejandro Aquin. Valor Asignado Contablemente \$2.500.000. II. 1 terreno con mejoras ubicado en Pedanía Los Reartes Dpto Calamuchita de esta Pcia inscripto en Registro Pcia de Córdoba Matricula 542898 (12) aportado por Jorge Alejandro Aquin. Valor Asignado Contablemente: \$14.500.000 III. 1 inmueble ubicado en calle 24 de Septiembre n°1021 San Miguel de Tucumán Dpto Capital de dicha Provincia inscripto en Registro de esa Pcia Matricula 13415 (17) aportado por Eva Vanesa Inguerman y Jorge Alejandro Aquin en partes iguales. Valor Asignado Contablemente \$4.000.000. El Total aportado asciende a \$18.500.000. La composición accionaria queda distribuida así: JORGE ALEJANDRO AQUIN suscribe 165.000 acciones por un total de \$16.500.000 que sumado a las 162.458 acciones que tenía asciende a 327.458 acciones y total final de \$32.745.800 2) EVA VANESA INGUERMAN suscribe 20.000 acciones por un total de \$2.000.000 que sumado a las 50.580 acciones que tenía asciende a 70.580 acciones y total final de \$7.058.000. Se Modifica Art 5° del Estatuto Social: ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos (\$39.453.300) representado por Trescientas Noventa y Cuatro Mil Quinientas Treinta y Tres (394.533) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El

capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°12 del 27/10/2022 se modifica Art. 4 de Estatuto Social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. A) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propio o ajenos. Compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Desarrollo de loteos, su comercialización y confección de obras de infraestructura en forma directa o por medio de la contratación de terceros. B) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, garantías, préstamos o financiaciones con fondos propios a sociedades o particulares; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. C) Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obras, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la legislación vigente y/o la que se dictare en el futuro relacionado a esta actividad. D) Mandatarias: Mediante el ejercicio de asesoramiento, mandatos, agencias y comisiones; administración de bienes y empresas, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. E) Servicios de Veterinaria: I) Desarrollo y prestación de servicios de clínica veterinaria, análisis clínicos y servicios de unidad móvil domiciliaria, cirugía, diagnóstico, diagnóstico por imágenes, tratamiento, hospitalización servicio de rehabilitación, atenciones clínico-veterinarias y atenciones clónicas- veterinarias y hu-

manas. II) Prestación de Servicios de Guardería, peluquería, aseo, adiestramiento y servicios en general para mascotas.- III) comercialización, distribución, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, al por mayor y menor, de toda clase de alimentos balanceados para animales de producción y animales domésticos; productos alimenticios de origen agrario, productos alimenticios de origen animal y zoonosarios. IV) comercialización, distribución, fraccionamiento, compra, venta, consignación, fabricación, importación y exportación de medicamentos, ortopédicos, dietéticos, cosméticos, de higiene y aseo y todo tipo de vestimentas o accesorios para todo tipo de animales. F) Farmacia: I) Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, II) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro, III) Droguería: a) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales herboristería rubros complementarios y afines. b) Elaboración fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. c) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas d) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos kits de diagnósticos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental médico y quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, camillas, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis muletas, plantillas, calzado ortopédico y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, artículos de puericultura, higiene y salubridad.- Venta de equipos profesional y científico e instrumentos de medida y de control. e) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. f) Comercialización: a) de instrumentaria en general para uso hospitalario o sanatorios, g) comestibles para consumo humano

en general, productos dietéticos, naturales y afines. La Sociedad podrá realizar las actividades que hacen a su objeto social ya sea mediante atención personal o vía comercio electrónico (e-commerce). Asimismo, podrá realizar por sí o por terceros, entregas a domicilio y desarrollar su logística. Las actividades mencionadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. G) Realizar convenios con instituciones educativas, terciarias, de nivel superior y/o universitarias, a fin de realizar pasantías relacionadas directamente con su objeto. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual la sociedad podrá contratar a los idóneos o profesionales en cada materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos o cualquier de los actos permitidos a las personas jurídicas, con la amplitud y las condiciones que determinen las leyes y reglamentaciones en vigencias y que se relacionen directamente con el objeto social. En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°19 del 29/12/2022 se resuelve 1) Ratificar: Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°3 del 27/12/2019; Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°5 del 8/1/2020; Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°6 del 14/2/2020, Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°10 del 29/12/2020 Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°12 del 27/10/2022. 2) Dejar sin efecto la mención en el encabezado de las mismas de la siguiente leyenda: "... los accionistas cuyos nombres, capital representado y cantidad de votos, surgen del libro de Registro de Asambleas." debiendo decir: "... los accionistas que firman al pie de la presente"

1 día - N° 441360 - \$ 18134,05 - 20/03/2023 - BOE

LUP DESARROLLOS S.A.S.

RATIFICACION DE LO ACTUADO CON ANTERIORIDAD AL 03/06/2022 (MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL). Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2022, se resolvió RATIFICAR todo lo actuado con anterioridad al día 03/06/2022, especialmente la modificación de la sede social, que por acta de fecha 02/06/2022 fue fijada en calle Arturo M. Bas N° 136, Piso 3°, Oficina "B" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 441407 - \$ 284,05 - 20/03/2023 - BOE

TQ DESARROLLADORES S.A.S.

CAMBIO DE SEDE. Por ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del día 10/03/2023 se resolvió trasladar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2do piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manteniendo el domicilio social en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 441420 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

GALTEC S.A.S.

CAMBIO DE SEDE. Por ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del día 09/03/2023 se resolvió trasladar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2do piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manteniendo el domicilio social en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 441429 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

TEXMOOD S.A.

Por Acta de Directorio del 06.02.2023 se cambió la sede social de Texmood S.A. fijándola en calle Entre Ríos N° 263 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 441504 - \$ 220 - 20/03/2023 - BOE

SANTA EUFEMIA

DOMINGUEZMVM S.A.

Acta de subsanación y Estatuto Social de fecha 27/01/2023. Socios: 1) Martín Domínguez, DNI. 39.326.892, CUIT. 20-39326892-2, nacido el 27/07/1996, soltero, argentino, sexo masculino, comerciante; y 2) Vanessa Domínguez, DNI. 37.441.365, CUIT. 27-37441365-7, nacida el día 03/12/1993, soltera, argentina, sexo femenino, comerciante, ambos con domicilio real en calle San Martín 367 de Santa Eufemia, Dto. Juárez Celman, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Denominación: DOMINGUEZMVM S.A.. Sede: Av. San Martín 367 de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del acta de subsanación. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestación de servicios agrícolas, explotación agrícola-ganadera, como asimismo la prestación de servicios de transporte de carga y/o mo-

vimientos de tierras, y demás actos que se relacionen directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 48.686.200,00 representado por 486.862 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) Martín Domínguez 243.431 acciones, y 2) Vanesa Domínguez 243.431 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Martín Domínguez, DNI. 39.326.892; y Director Suplente: Vanesa Domínguez, DNI. 37.441.365. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del/la Presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/la sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 441685 - \$ 2991,80 - 20/03/2023 - BOE

DIVARO S.A.S.

Constitución de fecha 08/03/2023. Socios: 1) RODRIGO JAVIER GOMEZ, D.N.I. N° 30969205, CUIT/CUIL N° 20-30969205-6, nacido el día 14/05/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Visitador Médico, con domicilio real en Calle Calathea 263, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO, D.N.I. N° 26483666, CUIT/CUIL N° 20-26483666-3, nacido el día 13/05/1978, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 208 Mza. 207 La Cuesta 1, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) VERONICA ANDREA DUMPE, D.N.I. N° 26480337, CUIT/CUIL N° 27-26480337-9, nacido el día 09/02/1978, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Médica Cirujana, con domicilio real en Calle Mza 207 Lote 208 S/N La Cuesta 1, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DIVARO S.A.S.. Sede social: Calle Gabino Coria Peñaloza 3025, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del

instrumento constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor y al por mayor de productos farmacéuticos, cosméticos, de tocador, de perfumería y de herboristería 2) Venta al por menor y al por mayor de instrumental médico, odontológico y artículos ortopédicos 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Trescientos Noventa (1390) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) RODRIGO JAVIER GOMEZ, suscribe la cantidad 50 acciones 2) DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO, suscribe la cantidad 25 acciones 3) VERONICA ANDREA DUMPE, suscribe la cantidad 25 acciones. Administración: a cargo de DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO D.N.I. N° 26483666 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el y VERONICA ANDREA DUMPE D.N.I. N° 26480337 en el carácter de administradoa suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y uso de la firma: a cargo del Sr. DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO D.N.I. N° 26483666. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de socios: las resoluciones sociales se asentarán en un libro de Actas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 441852 - \$ 8814,40 - 20/03/2023 - BOE

BARUJEL CAMBIO S.R.L.

ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA. ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 65 En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de Febrero. de 2023, siendo las 9:00 horas, se reúnen en el domicilio social de BARUJEL CAMBIO S.R.L., sito en calle Rivadavia 97, de la ciudad

de Córdoba, los Sres. socios, Roberto Marcelo BARUJEL, D.N.I. N° 12.995.091, Georgina Mariana BARUJEL, D.N.I. N° 17.532.797 y Gisela Laura BARUJEL, D.N.I. N° 20.996.548, todos aquí presentes, excepto el Sr. Roberto Marcelo BARUJEL, quien concurre representado por su apoderada la Sra. Gisela Laura BARUJEL, según poder otorgado por Escritura N° 208 de fecha 11/08/2017, obrante al folio 633, otorgado por el escribano Carlos Luis Oliva, titular del registro 518; quienes se reúnen de forma AUTO-CONVOCADA. Preside la reunión la Sra. Georgina Mariana Barujel, en su carácter de Socio Gerente, quien manifiesta que la misma tiene por objeto tratar los siguientes temas: 1) DESIGNACIÓN DE LOS SOCIOS QUE FIRMARÁN EL ACTA. Se resuelve que sea firmada por todos los Socios presentes. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 4, FINALIZADO EL 31/12/2022. Toma la palabra el Señor Socio Gerente Georgina Mariana Barujel, quien manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales, con la debida anticipación se repartió la documentación a considerar, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las Leyes vigentes, quedando a disposición de los socios los Libros respectivos. En atención a que ninguno de los socios presentes formula objeciones manifiesta que se den por leídos y aprobados dichos documentos, y se omite su transcripción en el acta por encontrarse registrados en el libro Inventarios y Balances Nro. 1 a los folios 72 . La socia Gisela Barujel apoya la moción; puesto a votación se aprueba por unanimidad de votos presentes. A continuación, se pasa a tratar el punto: 3) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y RETRIBUCION DE LOS SOCIOS GERENTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 4, FINALIZADO EL 31/12/2022. A indicación de la Socia Gisela Barujel se aprueba por unanimidad de votos presentes la no asignación de honorarios de los socios gerentes. Debido al resultado negativo del ejercicio no se constituye la reserva legal. Se pasa a tratar el siguiente punto: 4) BALANCE ESPECIAL PARA AUMENTO DE CAPITAL. La Sra. Gerente informa que como consecuencia de haberse incluido dentro del orden del día un punto relativo de efectuar un aumento neto de capital y que es requisito de Inspección de Sociedades Jurídicas efectuar el mismo sobre la base de un balance cercano a la fecha en que se decide tal incremento, la gerencia propone utilizar como balance especial el balance anual para el ejercicio cerrado el 31/12/2022 debidamente aprobado por los señores socios en el 2do. punto del orden del día. Lo que se aprueba

por unanimidad. Continuando, se pasa a tratar el siguiente punto que dice: 5) APORTES IRREVOCABLES REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2020, 2021 Y 2022. AUMENTO NETO DE CAPITAL. Toma la palabra la Sra. Georgina Barujel y manifiesta que habiendo sido los aportes realizados por el fallecido José Barujel y contando con el Auto Declaratoria de Herederos y su respectiva partición, se procederá a dar tratamiento a este punto. Comenta que la oportunidad resultaría indicada para proceder a dar tratamiento a los aportes irrevocables incluidos en el patrimonio de la sociedad al 31/12/2022 bajo la denominación "APORTES IRREVOCABLES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL". La señora gerente recuerda a los asistentes que se aceptaron ad-referendum de la asamblea, aportes irrevocables por un monto total de \$ 87.445.552.- (pesos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos con 00/100) y que fueron aportados por los socios respetando la proporción en la tenencia societaria para poder mantener y continuar con el objetivo social, situación originada como consecuencia de la pandemia, las restricciones cambiarias y los nuevos montos de capital mínimo exigido para funcionar según comunicación "A" 7584. Por otro lado, y tal como se detalla en los estados contables, el rubro "RESULTADOS NO ASIGNADOS" refleja una pérdida de \$ 63.845.620.- (pesos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinte con 00/100). Continúa diciendo, que corresponde a los socios definir la aceptación o rechazo de esos aportes irrevocables recomendando aceptar dichos aportes por la suma de \$ 87.445.552.- (pesos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos con 00/100) y aplicar los resultados no asignados (pérdida) producidos en la suma de \$ 63.845.620.- (pesos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinte con 00/100), quedando el excedente en la cuenta Resultados NO Asignados de \$ 1.932.- (pesos un mil novecientos treinta y dos con 00/100). En síntesis y a efectos de dejar en claro lo antes expuesto, la socia gerente Georgina Barujel resume que resulta conveniente reordenar el patrimonio neto de la sociedad mediante un AUMENTO DE CAPITAL, llevándolos de los originales PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) a PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 24.098.000.-), mediante la emisión de VEINTITRES MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO (23.598) cuotas sociales de Pesos UN MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, provenientes de la capitalización de los APORTES IRREVOCA-

BLES y la aplicación de la pérdida de RESULTADOS NO ASIGNADOS. Manteniendo la participación societaria le corresponde a Roberto Marcelo BARUJEL, D.N.I. N° 12.995.091, SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS (7.866) cuotas sociales, Georgina Mariana BARUJEL, D.N.I. N° 17.532.797, SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS (7.866) cuotas sociales y Gisela Laura BARUJEL, D.N.I. N° 20.996.549, SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS (7.866) cuotas sociales. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad. Lo que se sometido a votación se aprueba por unanimidad. Pasa a tratar el punto siguiente: 6) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL. A los efectos de adecuar el contrato social, los socios ordenan se redacte la cláusula quinta como sigue: QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 24.098.000.-), representado por VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y OCHO (24.098) cuotas sociales, de pesos UN MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran como a continuación se detalla: Roberto Marcelo BARUJEL, D.N.I. N° 12.995.091, suscribe la cantidad de ocho mil treinta y tres (8.033) cuotas sociales; Georgina Mariana BARUJEL, D.N.I. N° 17.532.797, suscribe la cantidad de ocho mil treinta y dos (8.032) cuotas sociales y Gisela Laura BARUJEL, D.N.I. N° 20.996.548, suscribe la cantidad de ocho mil treinta y tres (8.033) cuotas sociales, todas integradas en dinero en efectivo en este acto. Dicha moción es aprobada por unanimidad. 5) Autorizar a las doctoras: Yolanda Mariana Panetta, D.N.I. N° 2.335.769, abogada de la matrícula profesional N° 1-22010; y a Adriana Josefina Almagro D.N.I. N° 16.015.459, abogada de la matrícula profesional N° 1-26282; para tramitar por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba la inscripción de la presente acta con facultades de aceptar modificaciones y otorgar los instrumentos que resulten necesarios a acompañar, desglosar documentación y efectuar cualquier trámite vinculado a dicha inscripción. La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y luego de una lectura de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, firmando al pie todos los socios asistentes.-

1 día - N° 441886 - \$ 10816,40 - 20/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO EMPRESA AGUIRRE SRL

En EMPRESA AGUIRRE SRL, CUIT Nro. 30-63326488-7 Mediante contrato de cesión de

cuotas sociales de fecha 28/02/2023 y posterior acta de reunión de socios el 16/03/2023, se resolvió la cesión y transferencia de cuotas sociales, mediante la cual el socio Emanuel Alejandro PEREZ DNI 35.870.382, nacido el 14/04/1992, mayor de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Rivadavia Nro. 918, Río Segundo, Córdoba, y el socio Juan José PEREZ DNI 39.173.577, nacido el 13/11/1995, mayor de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Sarmiento Nro. 1942, Río Segundo, Córdoba, cedieron, vendieron y transfirieron a la Sra. Angeles Sharim GATTI DNI 38.110.926, nacida el 28/06/1994, de 28 años, casada, argentina, lic en adm y abogada, con domicilio en San Luis 526 en Río Segundo, Córdoba, la cantidad de seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales, de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por el precio total de seis mil doscientos cincuenta (\$6250,00) cada uno. También se resolvió la venta, cesión y transferencia de cuotas de Maria de Lourdes Aguirre a favor de la Sra. Alima Sonia Badran, DNI: 18.231961, nacida el 17/11/1966, mayor de edad, divorciada, argentina, abogada, con domicilio en Córdoba 570, Río Segundo, Córdoba, la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas sociales, de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por el precio total de seis mil doscientos cincuenta (\$25000,00). En base a las cesiones de cuotas realizadas se modifica la cláusula CUARTA quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: "El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: la Señora Alima Sonia Badran suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, por un total de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000); el Señor Carlos Ángel BIESTRO suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas, por un total de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); y la Sra. Angeles Sharim Gatti suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas, por un total de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500)". En el acta de reunión del día 16/03/2023 también se resolvieron los siguientes puntos: - modificación de la cláusula primera en relación con el nombre de la empresa de la siguiente manera: PRIMERA: "La sociedad se denomina "Parque Previsión Integral SRL" y tiene su domicilio en la jurisdicción de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba." – Renuncia del Sr. Emanuel Alejandro Pérez a su cargo de gerente y en su reemplazo designar por unanimidad a la Sra. Alima Sonia Badran DNI: 18.231961, nacida el 17/11/1966, mayor de edad, divorciada, argentina, abogada, con domicilio en Córdoba 570, Río Segundo,

Córdoba, fijando domicilio especial en calle Córdoba 570, Río Segundo. Quedando la administración a cargo de las gerentes Angeles Sharim Gatti y Alima Sonia Badran de manera indistinta.

1 día - N° 441896 - \$ 5068,10 - 20/03/2023 - BOE

VILLA MARIA

FRUIT DE LAIT S.A.

ACTA CONSTITUTIVA Acta constitutiva del 01/03/2023. Accionistas: Gastón Alejandro BERTONE, DNI. N° 22.415.970, CUIT 20-22415970-7, argentino, masculino, casado, nacido el 16/01/1972, ingeniero agrónomo, domiciliado en Caudillos Federales N° 1750 - Villa María, y Pablo Nicolás BERTONE, DNI. N° 23.181.240, CUIT 20-23181240-8, argentino, masculino, casado en 2das. nupcias, nacido el 24/01/1973, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Sombra de Toro 215 - Villa Nueva, ambas de provincia de Córdoba. Denominación: "FRUIT DE LAIT S.A.. Sede Social: Caudillos Federales N° 1750 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín de esta Provincia de Córdoba. Duración: 99 AÑOS contados a partir del día 01/03/2023. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: - Comercialización, industrialización, fraccionamiento, distribución, compraventa, importación y exportación de la leche, con fábricas y depósitos establecidos y sucursales dedicadas a la venta de productos y subproductos de ella derivados, tales como leche fluida y en polvo, yogur, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche. - Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; - Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; - Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos; realizar el transporte de productos agropecuarios, ganado en pie, productos y frutos de la industria láctea y agrícola ganadera, en camiones de la

sociedad o de terceros; - Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o negocio constituidos o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles, de comercio u otros valores mobiliarios, dar fianza, avales, y garantías, con o sin garantías real, en asuntos propios o de terceros aun en operaciones ajenas al giro social con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que se relacione con el objeto que no sea contrario a la moral, a las buenas costumbres y que no tenga fines ilícitos; compra, venta y/o financiación de títulos, valores públicos o privados y otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: Se fija en la suma de \$ 200.000.-, representado por 2.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) El señor Gastón Alejandro BERTONE, suscribe en este acto 1960 acciones y 2) Pablo Nicolás BERTONE, suscribe en este acto 40 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Representación y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio o de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. El directorio estará compuesto por Gastón Alejandro Bertone director titular y Pablo Nicolas Bertone director suplente, designándose al señor Gastón Alejandro Bertone, como director titular, quien desempeñará el cargo de presidente y a Pablo Nicolas Bertone, como director suplente. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art.

299° de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 441923 - \$ 8653,40 - 20/03/2023 - BOE

NEU Y SERV S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO

En Reunión de Socios unánime de fecha 23 de enero de 2023 se resolvió modificar el Art 4 del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Recauchutado y renovación de cubiertas, Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho. Fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara, tiras de remiendo para recauchutar cubiertas. Reparación, montaje y sustitución de cubiertas y cámaras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 442077 - \$ 6353,30 - 20/03/2023 - BOE

TECNOINT S.A.

CONSTITUCIÓN. Por acta constitutiva y estatuto del 03-03-2023 por Escritura N° 36 labrada ante el Esc. Francisco J Gianinetta (h) Titular del Registro 656 Córdoba. SOCIOS: TRANSPORTE DEAN FUNES S.R.L. CUIT 30-70772512-1, con domicilio en calle Zarate N° 2461, Barrio Zumarán, de esta Cdad. de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 4025-B el 27/11/2001; MAR CHIQUITA S.R.L. CUIT 30-54285640-4, con domicilio en Bv. Juan Domingo Perón N° 380, boletería 21A, Barrio Centro, de esta Cdad. de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC al Folio 1990, año 1963; LA ESTRELLA S.R.L. CUIT 30-56220555-8, con domicilio en Bv. Italia N° 228, de la Cdad. de Villa María, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC en la MATRÍCULA 1415-B el día 20/05/1999; INTERCORDOBA S.A. CUIT 30-70334427-1, con domicilio en Avenida San Martín N° 4264, de la Localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC en la MATRÍCULA 1138-A el día 5/02/2004; EXPRESO VILLA DEL ROSARIO S.A. CUIT 30-70824000-8, con domicilio en Avenida de Mayo N° 1130, tercer piso,

Departamento "F" de la Cdad. de Buenos Aires, inscrita en Inspección General de Justicia al número 2833, libro 20, tomo de Sociedad Anónima, en Buenos Aires el día 3/03/2003; EL PORVENIR S.R.L. CUIT 30-54643075-4, con domicilio en Diagonal Ica N° 2017, Barrio Leandro N Alem, de esta Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y disoluciones en la MATRÍCULA 2835-B, el día 28/11/2003; TRANSPORTE DE LA CDAD. DE RIO CUARTO S.A. CUIT 33-61581294-9, con domicilio en Indio Felipe Rosas N° 184, de la Cdad. de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y disoluciones al Numero 1444 folio 6175, tomo 25, el día 19/12/1995, ZETA BUS S.R.L. CUIT 30-71130358-4, con domicilio en Avenida Andrés Dadone N° 850, departamento 20 de la Cdad. de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC en la MATRÍCULA 12849-B el día 9/04/2010; LA DILIGENCIA VIP S.R.L. CUIT 30-70817267-3, con domicilio en calle Sierras Grandes N° 21, B° Yapeyú, de esta Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y disoluciones bajo la MATRÍCULA 5347-B, el día 4/07/2003; EMPRENDIMIENTOS S.R.L. CUIT 30-67871434-4, con domicilio en calle Sierras Grandes N° 21, B° Yapeyú, de esta Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y disoluciones número 847, folio 3677, tomo 15, el día 16/06/1994 y posteriores modificaciones (cesión de cuotas sociales) en la MATRÍCULA 8044-B, el 15/05/2012; EDER SERVICIO DIFERENCIAL S.R.L. CUIT 30-70877962-4, con domicilio en calle Sierras Grandes N° 21, Barrio Yapeyú, de esta Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y disoluciones en la MATRÍCULA 6422-B, el 14/03/2011; MA - COR S.R.L. CUIT 30-66820253-1, con domicilio en calle 11 de septiembre N° 3050, B° José Ignacio Díaz, de esta Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 4797-B el 12/12/2002; SOCSA S.R.L." CUIT 30-70812089-4, con domicilio en Avenida Perón N° 370, de la Cdad. de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 4797-B el 12/12/2002; LA SERRANITA S.R.L. CUIT 30-70857491-7, con domicilio en calle 11 de septiembre N° 3050, de esta Cdad. de Córdoba, inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 6150-B el 30/04/2004; EMPRESA SARMIENTO S.R.L., CUIT 30-70730781-8, con domicilio en Av. 11 de setiembre N° 3050, de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio en la MATRÍCULA 3176-B del 22/12/2000; EMPRESA

TRANSPORTE MORTEROS S.R.L. CUIT 30-54644726-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1331, de la Cdad. de Morteros, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 552-B (12) el 06/03/2012; ALEJANDRO S.R.L. CUIT 30-70955876-1, con domicilio en calle Urquiza N° 1301 esquina Dinkeldein, de la Cdad. de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 8373-B el 14/07/2009; EMPRESA CORDOBA S.R.L. CUIT 30-54622193-4, con domicilio en Avenida Balbín N° 6414, B° Chacras de la Merced, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 12629-B el 04/11/2022; EMPRESA COLONIA TIROLESA S.R.L. CUIT 30-59873589-8, con domicilio en Avenida O' Higgins N° 6140, Barrio Villa Eucarística, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y Disoluciones numero 168 folio 580 tomo 3, el 04/03/1981, (MATRÍCULA 503-B); LATITUD CERO S.A. CUIT 30-59873589-8, con domicilio en calle Igarzábal N° 2062, Cdad de Córdoba, Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y Disoluciones en la MATRÍCULA 8647-A y acta de directorio de fecha 19/12/2022; MALVINAS ARGENTINAS S.R.L. CUIT 30-54635858-1, con domicilio en Rafael Núñez N° 151 de la Localidad de Pilar, Pcia. de Córdoba, inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 556 folio 2215 tomo 9, el 05/06/1981, (MATRÍCULA 2684-B); SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., CUIT: 30-54661187-2, con domicilio legal en Av. O'Higgins N° 6140, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 1458 folio 6078 tomo 25, el 20/09/1994 (MATRÍCULA 22898-B); EL QUEBRACHAL S.R.L., CUIT 30-68973672-2, con domicilio legal en Bv. Juan Domingo Perón N° 250 Boletería N° 7 de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 2192 folio 9066 tomo 37, el 26/12/1994; EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., CUIT 30-64484750-7, con domicilio legal en Av. O'Higgins N° 6140 de esta Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 150 folio 630 tomo 3, el 25/02/1991, (MATRÍCULA 10581-B); COMPAÑÍA DE OMNIBUS ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LTDA SA" CUIT 30-54624472-1, con domicilio en Avenida Balbín N° 6414, Barrio Chacras de la Merced, de esta Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba inscrita en el RPC bajo la MATRÍCULA 5341-A el 31/03/1970; ERSÁ URBANO S.A. CUIT 30-70778883-2, con domicilio en Con. San Carlos km 4,5 de esta Cdad. de Córdoba, inscrita en la

Inspección General de Justicia (IGJ) de la Cdad. de Buenos Aires bajo la MATRÍCULA 13156 Libro 15, Tomo 4 de Sociedades por Acciones, del 26/09/2001. DENOMINACIÓN: TECNOINT S.A. SEDE: Avenida Vélez Sarsfield 762 - Primer Piso - Oficina A - Edificio Capes VII de Barrio Güemes de la Cdad. de Córdoba, de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. DURACIÓN: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 representado 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos \$ 10.000, valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Las que se suscriben en la siguiente proporción: 1) EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 21 acciones; 2) LA DILIGENCIA VIP S.R.L. 1 acción; 3) EDER SERVICIO DIFERENCIAL S.R.L., 1 acción; 4) INTERCORDOBA S.A., 7 acciones; 5) EL PORVENIR S.R.L., 3 acciones; 6) EXPRESO VILLA DEL ROSARIO S.A., 1 acción; 7) EMPRESA CORDOBA S.R.L., 5 acciones; 8) COMPAÑÍA DE OMNIBUS ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LIMITADA S.A., 5 acciones; 9) MAR CHIQUITA S.R.L., 2 acciones; 10) EMPRESA SARMIENTO S.R.L., 16 acciones; 11) SOCSA S.R.L., 3 acciones 12) LA SERRANITA S.R.L., 1 acción; 13) MA-COR S.R.L., 1 acción; 14) SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., 8 acciones; 15) MALVINAS ARGENTINAS S.R.L., 4 acciones; 16) LATITUD CERO S.A., 2 acciones; 17) COLONIA TIROLESA S.R.L., 1 acción; 18) EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., 1 acción; 19) EL QUEBRACHAL S.R.L., 1 acción; 20) TRANSPORTE DEAN FUNES S.R.L., 1 acción; 21) EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L., 2 acciones; 22) LA ESTRELLA S.R.L., CUIT 30-56220555-8, 1 acción; 23) S.A. TRANSPORTE CDAD. DE RIO CUARTO, suscribe 1 acción; 24) ZETA BUS S.R.L., 1 acción; 25) ALEJANDRO S.R.L., 1 acción; y 26) ERSU URBANO S.A., suscribe 9 acciones. INTEGRACION: La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital. El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. El capital social podrá ser aumentado hasta un quintuplo conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: A) gestionar el cobro por cuenta y orden de los clientes de carácter público o privado, de cualquier obligación a ellas debida, a través de cual-

quier sistema o medio de cobro admitido por las normas aplicables, sobre información proporcionada por los clientes o propia; B) brindar servicios informáticos de recaudación y pago de todo tipo, por cuenta y orden de terceros en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, mediante convenios con terceros y/o mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes (tales como impuestos tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas), de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes; C) proveer el procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago; D) realizar la captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales, E) y realizar los demás desarrollos de las actividades relacionadas con la provisión de servicios de recaudación y pago. 2) FINANCIERAS: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, pero no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. La sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. ADMINISTRACIÓN: El Directorio será el órgano que ejercerá la administración de la Sociedad y podrá ser integrado por hasta nueve (9) directores titulares conforme lo determine la Asamblea de Accionistas. Sus cargos durarán dos (2) ejercicios en los términos del art. 257 de la Ley General de Sociedades. Los directores serán elegidos por Asamblea de Accionistas por simple mayoría de votos. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Directores Titulares: Presidente: Esteban Cruz Riveros, DNI 24.150.653, CUIT 20-24150653-4 con domicilio real en calle El Jarrillal N° 1032, B° La Herradura, de la Cdad. de Villa Allende; de la Pcia. de Córdoba, constituyendo domicilio especial en Av. 11 de setiembre N° 3050 de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; Sr. Christian Flavio D'Alessandro, DNI 25.286.928, CUIT 20-25286928-0 con domicilio real calle Santiago Liniers N° 365 de B° COFICO, de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba, constituyendo domicilio especial en Sierras Grandes N° 21 de B° Yapeyú de la Cdad. de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba; Juan Pablo

Marionsini, DNI 27.955.066, CUIT 20-27955066-9, con domicilio real Lote 12 Manzana 39, B° Altos de Manantiales, de la Cdad. de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial en el real mencionado anteriormente; Diego Adrián Suárez, DNI 29.963.445, CUIT 20-29963445-1, con domicilio real Lote 10 Manzana 202 de B° Santina Norte de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial en Av. O' Higgins N° 6140, de la Cdad. de Córdoba Pcia. de Córdoba; Andrea Carolina Requena, DNI 23.979.724, CUIT 27-23979724-0 con domicilio real Cuba N° 528 de la Cdad. de Villa Allende de la Pcia. de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle Agustín Garzón N° 1691 de B° San Vicente de la Cdad. de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba; Javier Edgardo Raboy, DNI 23.935.390, CUIT 20-23935390-9, con domicilio Lote 48 Manzana 21 B° Claros del Bosque de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial Camino San Carlos Km. 4,5, de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; y Enzo Noriega, DNI 14.050.697, CUIT 20-14050697-5 con domicilio real en calle Catamarca N° 385 de la Cdad. de Villa María de la Pcia. de Córdoba, constituyendo domicilio especial en Ricardo Balbín N° 6414 B° Chacras de las Merced de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba, todos domicilios de la República Argentina. Directores Suplentes: Luis Alberto Sarmiento, DNI 20.081.321, CUIT 23-20081321-9 con domicilio real en Lote 8 de la Manzana 62, de B° Altos del Chateau de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba, constituyendo domicilio especial en Av. 11 de setiembre N° 3050 de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; Gonzalo Bustos Bertoldo, DNI 27.078.801, CUIT 20-27078801-8, con domicilio real Temistocles Castellanos N° 1374, de B° Bajo Palermo de la Cdad. de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle Sierras Grandes N° 21 de B° Yapeyú de la Pcia. Córdoba; Robertino Scaglione, DNI 35.572.857, CUIT 23-35572857-9 con domicilio real Av. San Martín N° 4264 de B° Providencia de la Cdad. de Unquillo de la Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial en domicilio de Lote 12 Manzana 39, B° Altos de Manantiales, en la Cdad. de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba; Fernando Daniel Ortega, DNI 30.327.345, CUIT 20-30327345-0, con domicilio real en Impira esq. Cañada de Gómez de B° Country La Cascada de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial en Av. O' Higgins N° 6140, de la Cdad. de Cba. de la Pcia. de Córdoba; Jorge Antonio Requena, DNI 24.597.718, CUIT 20-24597718-3, con domicilio real calle Los Viveros S/N de la localidad de Co-

lonia Tirolesa de la Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial en calle Agustín Garzón N° 1691 de B° San Vicente de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba; Gustavo Emilio Monzón Romero, DNI 26.111.083, CUIT 20-26111083-1 con domicilio real en Carlos Linneo N° 5243 de B° Villa Belgrano de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial Camino San Carlos Km. 4,5, de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; y Verónica Andrea Demarchi, DNI 27.959.932, CUIT 27-27959932-8 con domicilio real en Av. Doering N° 6109 Manzana 48 Casa 16 B° Nuevo Jardín de los Boulevares de la Cdad. de Córdoba de la Pcia. de Córdoba; constituyendo domicilio especial en Ricardo Balbín N° 6414 B° Chacras de las Mercedes de la Cdad. de Córdoba de la Provincia de Córdoba, todos domicilios de la República Argentina. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o quien ejerza las funciones en caso de ausencia o de impedimento del primero. A los efectos de disponer los bienes inmuebles registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del presidente o quien ejerza sus funciones, previa autorización por asamblea ordinaria de accionistas. A los fines de la representación de la sociedad para gestiones bancarias será suficiente con la firma del presidente. FISCALIZACIÓN: Síndico Titular: Gerardo Gabriel Perretti, DNI 28.657.046; MATRÍCULA Profesional N° 10-19678-2 CPCE Córdoba, y Síndico Suplente: Francisco Gustavo Servidio, DNI 11.819.544, MATRÍCULA Profesional 10-04605-6 CPCE Cba. Ambos constituyendo domicilio en Av. Colón N° 4551 Of. 201 Piso 2 de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba. CIERRE DEL EJERCICIO: último día del mes de febrero de cada año.

1 día - N° 442091 - \$ 27113,70 - 20/03/2023 - BOE

G2 DTP SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 10/03/2023. Socios: 1) VICTOR DIEGO AVILA CASSIDY, D.N.I. N°18790191, CUIT/CUIL N° 20187901910, nacido/a el día 27/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Richieri 3440, departamento 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GABRIELA VERÓNICA FERNANDEZ, D.N.I. N°26815647, CUIT/CUIL N° 27268156475, nacido/a el día 10/09/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO,

de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocaña 40, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: G2 DTP SOLUTIONS S.A.S.Sede: Avenida Richieri 3440, departamento 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 170 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR DIEGO AVILA CASSIDY, suscribe la cantidad de 85 acciones. 2) GABRIELA VERÓNICA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 85 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR DIEGO AVILA CASSIDY, D.N.I. N°18790191 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA VERÓNICA FERNANDEZ, D.N.I. N°26815647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR DIEGO AVILA CASSIDY, D.N.I. N°18790191. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 441894 - s/c - 20/03/2023 - BOE

ARQUIALDO S.A.S.

Constitución de fecha 06/03/2023. Socios: 1) ALDO JEREMIAS ACOSTA, D.N.I. N°34771384, CUIT/CUIL N° 20347713849, nacido/a el día 28/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Eduardo Tinnacher 16, de la ciudad de Mi Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARQUIALDO S.A.S.Sede: Avenida Eduardo Tinnacher

509, manzana D, lote 66, de la ciudad de Mi Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALDO JEREMIAS ACOSTA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALDO JEREMIAS ACOSTA, D.N.I. N°34771384 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALDA ANDREA ACOSTA, D.N.I. N°18489542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALDO JEREMIAS ACOSTA, D.N.I. N°34771384. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 441897 - s/c - 20/03/2023 - BOE

LA INDEADA S.A.

Constitución de fecha 13/03/2023. Socios: 1) FLAVIA YANINA SICOLI, D.N.I. N°28064539, CUIT/CUIL N° 27280645392, nacido/a el día 01/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle La Rioja 1740, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LORENZO DANIEL RANGONE, D.N.I. N°24380664, CUIT/CUIL N° 20243806640, nacido/a el día 13/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle La Rioja 1740, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Mar-

tin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA INDEADA S.A. Sede: Calle La Rioja 1740, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLAVIA YANINA SICOLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LORENZO DANIEL RANGONE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FLAVIA YANINA SICOLI, D.N.I. N°28064539 2) Director/a Suplente: LORENZO DANIEL RANGONE, D.N.I. N°24380664. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 441902 - s/c - 20/03/2023 - BOE

GRUPO BONNE TERRE S.R.L.

Constitución de fecha 09/03/2023. Socios: 1) DAVID ALBERTO FERNIOT, D.N.I. N°14314037, CUIT/CUIL N° 20143140378, nacido/a el día 06/01/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON DAVID FERNIOT, D.N.I. N°35212982, CUIT/CUIL N° 20352129829, nacido/a el día 22/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SOL PIA FERNIOT, D.N.I. N°36679869, CUIT/CUIL N° 27366798698, nacido/a el día 14/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion Agraria, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JUAN MARTIN FERNIOT, D.N.I. N°42787696, CUIT/CUIL N° 23427876969, nacido/a el día 17/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) GIANNA PAOLA SALVADOR, D.N.I. N°18360759, CUIT/CUIL N° 27183607591, nacido/a el día 04/03/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO BONNE TERRE S.R.L. Sede: Calle Juan Hipolito Vieytes 35, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 120 cuotas de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ALBERTO FERNIOT, suscribe la cantidad de 24 cuotas. 2) GASTON DAVID FERNIOT, suscribe la cantidad de 24 cuotas. 3) SOL PIA FERNIOT, suscribe la cantidad de 24 cuotas. 4) JUAN MARTIN FERNIOT, suscribe la cantidad de 24 cuotas. 5) GIANNA PAOLA SALVADOR, suscribe la cantidad de 24 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, so-

cios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DAVID ALBERTO FERNIOT, D.N.I. N°14314037. Gerente/a Suplente: 1) GIANNA PAOLA SALVADOR, D.N.I. N°18360759. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 441903 - s/c - 20/03/2023 - BOE

FABRALI S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2023. Socios: 1) MARCOS DAVID LUNA CHAVEZ, D.N.I. N°32784905, CUIT/CUIL N° 20327849051, nacido/a el día 20/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cocinero/A, con domicilio real en Calle Ecuador 199, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS FABIAN PALACIOS, D.N.I. N°33592632, CUIT/CUIL N° 20335926324, nacido/a el día 21/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Ecuador 199, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FABRALI S.A.S.Sede: Calle Ecuador 199, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 1390 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DAVID LUNA CHAVEZ, suscribe la cantidad de 139 acciones. 2) NICOLAS FABIAN PALACIOS, suscri-

be la cantidad de 1251 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS FABIAN PALACIOS, D.N.I. N°33592632 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS DAVID LUNA CHAVEZ, D.N.I. N°32784905 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS FABIAN PALACIOS, D.N.I. N°33592632. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 441909 - s/c - 20/03/2023 - BOE

LETS CODE ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 10/03/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO ARIEL IBARRA, D.N.I. N°33545960, CUIT/CUIL N° 20335459602, nacido/a el día 19/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Maipu 715, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JESICA SOLEDAD MAERO, D.N.I. N°38020174, CUIT/CUIL N° 27380201742, nacido/a el día 02/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Bariloche 1578, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN IGNACIO ZIZZIAS, D.N.I. N°37127690, CUIT/CUIL N° 20371276905, nacido/a el día 23/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Maipu 715, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LETS CODE ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Maipu 715, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ARIEL IBARRA, suscribe la cantidad de 1100 acciones. 2) JESICA SOLEDAD MAERO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) JUAN IGNACIO ZIZZIAS, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO ARIEL IBARRA, D.N.I. N°33545960 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO ZIZZIAS, D.N.I. N°37127690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO ARIEL IBARRA, D.N.I. N°33545960. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 441922 - s/c - 20/03/2023 - BOE

JOTAZETA S.A.

Constitución de fecha 06/03/2023. Socios: 1) JORGE GUSTAVO MAZA, D.N.I. N°12762526, CUIT/CUIL N° 20127625264, nacido/a el día 28/11/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 1027, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE LUIS DIEZ, D.N.I. N°23226387, CUIT/CUIL N° 20232263874, nacido/a el día 03/04/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 1027, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JOTAZETA S.A. Sede: Calle Sobremonte 1027, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 160 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE GUSTAVO MAZA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) JORGE LUIS DIEZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JORGE GUSTAVO MAZA, D.N.I. N°12762526 2) Director/a Suplente: JORGE LUIS DIEZ, D.N.I. N°23226387. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 442030 - s/c - 20/03/2023 - BOE

PICANTES AR S.A.S.

Constitución de fecha 10/03/2023. Socios: 1) DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N°23700745, CUIT/CUIL N° 20237007450, nacido/a el día 11/09/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle M11c19, barrio Los Lapachos, de la ciudad de La Punta, Departamento Juan Martin De Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, República Argentina 2) ROLANDO ALBERTO ALMENA, D.N.I. N°14813034, CUIT/CUIL N° 20148130346, nacido/a el día 20/09/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobremonte Marques De 50, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: PICANTES AR S.A.S. Sede: Avenida San Martin 625, piso 1, torre/local 220, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos (1600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO JAVIER ROMERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROLANDO ALBERTO ALMENA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N°23700745 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROLANDO ALBERTO ALMENA, D.N.I. N°14813034 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N°23700745. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 442031 - s/c - 20/03/2023 - BOE

LAMBOR S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) GONZALO EZEQUIEL GODOY, D.N.I. N°34128033, CUIT/CUIL N° 20341280339, nacido/a el día 09/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle 9 De Julio 796, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BLANCA BEATRIZ FARIAS, D.N.I. N°16113857, CUIT/CUIL N° 27161138571, nacido/a el día 07/11/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Sarmiento 915, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LAMBOR S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 796, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO EZEQUIEL GODOY, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BLANCA BEATRIZ FARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO EZEQUIEL GODOY, D.N.I. N°34128033 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BLANCA BEATRIZ FARIAS, D.N.I. N°16113857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO EZEQUIEL GODOY, D.N.I. N°34128033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442032 - s/c - 20/03/2023 - BOE

HOST PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 08/03/2023. Socios: 1) GASTON IGNACIO PAREDES GIOVANNA, D.N.I. N°37095131, CUIT/CUIL N° 20370951315, nacido/a el día 05/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Campanario 2325, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI, D.N.I. N°27896572, CUIT/CUIL N° 20278965725, nacido/a el día 31/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Publica A 7068, barrio Gandhi De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) WILLIAMS JAVIER HERRERA, D.N.I. N°36880045, CUIT/CUIL N° 20368800458, na-

cido/a el día 01/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Carranza Nicanor 3888, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HOST PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Publica A 7068, barrio Gandhi De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Generar, producir y comercializar contenido propio y/o de terceros a difundirse en todos los medios existentes y por crearse b) Producción, organización y explotación de eventos masivos sociales, eventos privados, festivales, teatrales, coreográficos, desfiles, conciertos musicales, exposiciones y ferias c) Efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para empresas privadas y/u oficiales que le fuera requerida por las diferentes áreas del gobierno nacional, provincial y/o municipal canalizando las mismas por los medios de difusión públicos o privados más convenientes actuando al efecto como agencia de publicidad d) Actividades publicitarias, marketing, comerciales, televisivas, radiodifusoras, plataformas de streaming y plataformas de reproducción de audios y videos varios. e) Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos de distinta índole, y su respectiva distribución y comercialización sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro tanto para uso familiar como profesional. f) Transmisiones en vivo dentro de Youtube, Facebook, Instagram, TikTok, Twitch y nuevas multiplataformas creadas o por crearse. g) Realización y producción de eventos en general. h) Actividades de representación de artistas, figuras públicas y empresas, auspiciando, propiciando y contribuyendo a la contratación de cualquier persona cuyo aporte resulte necesario para lograr los objetivos descriptos precedentemente. i) Representación y management de toda persona y/o empresa susceptible de ser representada, así como la promoción, publicidad y asesoramiento en el desarrollo de sus actividades en todos los medios creados o por crearse. j) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. k) Asociarse con terceros ya sean

personas, empresas o instituciones. l) Participar como accionistas en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. m) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la sociedad. n) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras vinculadas con la actividad de producción de contenidos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. O) Estrategias de comunicación a personas físicas o jurídicas nacionales e internacionales de cualquier rubro. p) Comercialización de merchandising propio de producciones generadas. q) Tercerización de servicios para empresas nacionales e internacionales vinculados al objeto y a las actividades descriptas en este objeto. r) Creación y difusión de PodCast en diferentes plataformas propias y de terceros. s) Capacidad jurídica para adquirir, administrar y vender derechos varios.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 140000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON IGNACIO PAREDES GIOVANNA, suscribe la cantidad de 42000 acciones. 2) JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI, suscribe la cantidad de 84000 acciones. 3) WILIAMS JAVIER HERRERA, suscribe la cantidad de 14000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI, D.N.I. N°27896572 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON IGNACIO PAREDES GIOVANNA, D.N.I. N°37095131 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI, D.N.I. N°27896572. Durará

su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442097 - s/c - 20/03/2023 - BOE

VM SERVICIOS AÉREOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) LUIS ALBERTO ALLASIA, D.N.I. N°20804219, CUIT/CUIL N° 20208042190, nacido/a el día 26/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Elpidio 365, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA, D.N.I. N°8116063, CUIT/CUIL N° 20081160636, nacido/a el día 30/05/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cordoba 302, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ELISEO ALBERTO PIERUCCI, D.N.I. N°16465216, CUIT/CUIL N° 20164652166, nacido/a el día 04/10/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 1065, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VM SERVICIOS AÉREOS S.A.S. Sede: Ruta Nacional 158 Km. 149, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Prestación de servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades y/o transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, no regular y/o traslado aéreo sanitario; (ii) Actuar en calidad de explotadora en los términos del artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler y leasing, dry y/o wet lease con opción o no de compra, otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves y de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan; distribución, locación -como locador

y/o locataria- debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico de conformidad al artículo 76 Código Aeronáutico; (iii) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes, sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; (iv) Construcción, producción, transformación, reparación, fabricación de motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves; así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; (v) Instalación de hangares y/o aerodrómos. Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos, asimismo podrá brindar mantenimiento y reparación de aeronaves motores, equipos y accesorios; (vi) Rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos y tareas de fumigación; (vii) Prestación de servicios de aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillimetría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; (viii) Realización de servicios de publicidad sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial y con humo; (ix) Prestación de servicios de combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Desarrollo de tareas de vigilancia particular y/o tareas de investigaciones privadas a personas humanas y/o jurídicas, custodia de bienes y personas humanas y/o jurídicas, prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos en todas sus formas, diseñar e implementar toda clase de sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluyendo sistemas de transmisión de alarmas de telefonía y radiofrecuencia, sistema de transmisión de imágenes digitales por radiofrecuencia (televigilancia) y sistemas de retransmisión por microondas, incluyendo posiciones satelitales (GPS), tanto para entidades públicas como privadas, personas humanas o jurídicas, la capacitación general del personal que desa-

rolla tareas de seguridad, el asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología, especialmente a empresas de seguridad, sean personas humanas y/o jurídicas; (x) Diseño y puesta en marcha de todo tipo de proyecto de sistemas destinados a brindar guarda y transporte de materiales peligrosos, componentes químicos, patológicos y bacteriológicos y radioactivos en todas sus variedades; (xi) Intervenir en la conformación de investigaciones y pericias relacionadas o derivadas de fraudes, ilícitos o siniestros, con especialidad en el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo ello como complemento para la aplicación con medios aéreos, terrestres o marítimos, y todas las o tras actividades encuadradas dentro del Código Aeronáutico y el Decreto 2836/71, sus modificaciones, ampliaciones y reemplazos; (xii) Siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados y control de manadas; (xiii) Montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología; construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; (xiv) Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; (xv) Brindar asesoramiento aeronáutico con fines de organizar, planificar y administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de trabajo aéreo o transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias y/o de terceros; (xvi) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con las viviendas en general y en las condiciones de contado o a plazo, con ganancias reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. (xvii) Operaciones Financieras: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, préstamos particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiamiento en general, con

cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) SERVICIOS: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO ALLASIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) ELISEO ALBERTO PIERUCCI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA, D.N.I. N° 8116063 en el carácter de administrador titular. En el

desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALBERTO ALLASIA, D.N.I. N° 20804219 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA, D.N.I. N° 8116063. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442123 - s/c - 20/03/2023 - BOE

TAKÚ S.A.S.

Constitución de fecha 06/03/2023. Socios: 1) ROMAN JAVIER GAGLIANO, D.N.I. N° 31863919, CUIT/CUIL N° 20318639192, nacido/a el día 06/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida Cacique Manuel Baigorria 2332, barrio Los Caciques, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO GATICA, D.N.I. N° 30990209, CUIT/CUIL N° 20309902093, nacido/a el día 24/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Rioja 393, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAKÚ S.A.S. Sede: Avenida Cacique Manuel Baigorria 2332, barrio Los Caciques, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desde plantaciones, cortinas forestales, y forestación periurbana y de redes viales hasta biorremediación, gestión de efluentes y proyectos orientados a certificar la captura de carbono orgánico. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos

y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades, en campos propios y/o alquilados. 7) Dedicarse al acopio, acondicionamiento y comercialización en el mercado doméstico y/o la exportación de oleaginosas y cereales incluyendo los subproductos de los mismos. 8) La producción de biocombustibles, biogás e hidrógeno en plantas propias o de terceros y demás derivados, como así también el almacenamiento de combustibles y mezclado con biocombustibles para su posterior comercialización ya sea en el ámbito nacional como la explotación de los biocombustibles y/o subproductos. Importación de combustibles y/o biocombustibles y derivados de los mismos. 9) El transporte de cargas de combustibles, cereales y/o subproductos generales con vehículos o camiones propios o contratados a terceros. 10) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 11) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12) Forestación / Actividad Forestal: la realización de tareas de forestación, reforestación y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierra propias o de terceros, instalaciones de viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlos a la forestación, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. 13) Explotación de viveros y plantaciones en general; compra y venta de plantas, árboles, flores y todo producto de origen vegetal; efectuar trabajos relacionados con la producción, comercialización e industrialización de semillas y subproductos, maceteros, artículos de decoración, naturales o artificiales, ense-

res y elementos afines; efectuar parquizaciones, sembrados, arreglos, proyectos, diseños y mantenimientos de parques y jardines, incluyendo instalación de luminarias, fuentes, paseos y veredas. 14) Comercialización minorista y mayorista de productos agrícola ganaderos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, entre ellos los forestales, de origen forestal y/o relacionados con la actividad de forestación, vivero, servicios de plantación, paisajismo; la compra venta, depósito, importación, exportación, canje, permuta, consignación, promoción y distribución de todo tipo de productos agrícolas ganaderos, incluyendo los relacionados con la forestación y actividad forestal, vivero, servicios de plantación y paisajismo. Como así también materiales, maquinarias, repuestos y herramientas para el desarrollo de las actividades agrícolas ganaderas, incluyendo las relacionadas con la forestación y actividad forestal, vivero, servicios de plantación y paisajismo; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, stands, sucursales comerciales, franquicias, referentes a los productos de origen agrícola ganaderos, forestales y viveros. Asesoramiento y prestación de servicios en el área agrícola ganadera y forestal. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 15) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 16) Construcción y desarrollo de obras para actividades deportivas, como por ejemplo canchas de polo.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Y Cinco Mil (145000) representado por 145000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMAN JAVIER GAGLIANO, suscribe la cantidad de 72500 acciones. 2) RAMIRO GATICA, suscribe la cantidad de 72500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMAN JAVIER GAGLIANO, D.N.I. N°31863919 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO GATICA, D.N.I. N°30990209 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos

por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMAN JAVIER GAGLIANO, D.N.I. N°31863919. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442136 - s/c - 20/03/2023 - BOE

NUESTRO DOLCE GUSTO S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2023. Socios: 1) NATALIA LORENA BAINOTTI, D.N.I. N°25828686, CUIT/CUIL N° 27258286869, nacido/a el día 03/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Chaco 172, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANACLARA TÁRTARA, D.N.I. N°35676320, CUIT/CUIL N° 27356763209, nacido/a el día 13/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martin 600, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) YANELA TÁRTARA, D.N.I. N°37441391, CUIT/CUIL N° 27374413916, nacido/a el día 25/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Pellegrini 224, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUESTRO DOLCE GUSTO S.A.S. Sede: Avenida San Martin 600, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) representado por 450 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA LORENA BAINOTTI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) ANACLARA TÁRTARA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) YANELA TÁRTARA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL LUIS TÁRTARA, D.N.I. N°14580516 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANACLARA TÁRTARA, D.N.I. N°35676320 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL LUIS TÁRTARA, D.N.I. N°14580516. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 442228 - s/c - 20/03/2023 - BOE